

ANEJO Nº 11
PARTICIPACIÓN PÚBLICA

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	MARCO LEGAL	2
3.	DEFINICIONES Y CONCEPTOS	3
4.	ORGANIZACIÓN GENERAL DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	6
4.1.	Proyecto de participación pública	6
4.2.	Cronograma general y calendario de trabajos del proceso de participación pública	9
4.3.	Administraciones implicadas	11
5.	ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA	11
5.1.	Acciones llevadas a cabo en información pública	11
5.1.1.	Relación de información básica	11
5.1.2.	Accesibilidad a la información	12
5.1.3.	Página electrónica del organismo de cuenca	13
5.1.4.	Disponibilidad de la información en papel	13
5.1.5.	Publicaciones divulgativas	14
5.1.6.	Campañas de información	14
5.2.	Acciones llevadas a cabo en participación activa	15
5.2.1.	Foros de participación	15
5.2.2.	Mesas de participación	17
5.2.3.	Reuniones sectoriales de la mesa de participación	23
5.2.4.	Comisiones de trabajo territoriales	35
5.2.5.	Apoyo de expertos	73

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

5.3.	Acciones llevadas a cabo en consulta pública.....	74
5.3.1.	Consulta pública de los documentos iniciales.....	74
5.3.2.	Consulta pública del esquema provisional de temas importantes.....	75
5.3.3.	Consulta pública del proyecto de plan hidrológico de la demarcación.....	76
6.	ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA.....	76
6.1.	Consulta pública del documento inicial de evaluación ambiental estratégica.....	76
6.2.	Consulta pública del informe de sostenibilidad ambiental (ISA).....	77
7.	RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN.	77
7.1.	Resultados del proceso de consulta pública.....	77
7.2.	Resultados del proceso de participación activa.....	80
7.3.	Resultados del procedimiento de evaluación ambiental estratégica.....	81

1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana constituye una pieza fundamental en la planificación hidrológica. La Directiva Marco de Aguas (DMA)¹, la entiende como “una herramienta que ayuda a definir los motivos, el marco, los resultados y la validez de los procesos de toma de decisiones”.

Así, el artículo 14.1 de la DMA establece textualmente que “los estados miembros fomentarán la participación activa de todas las partes interesadas en la elaboración, revisión y actualización de los Planes Hidrológicos de Cuenca”.

Del mismo modo, en los puntos 14 y 46 del Preámbulo se señala, respectivamente, que el éxito de la presente Directiva depende de “una colaboración estrecha y una actuación coherente de la Comunidad, los Estados Miembros y las autoridades locales, así como de la información, las consultas y la participación del público, incluidos los usuarios” y que “para garantizar la participación del público en general en el establecimiento y la actualización de los Planes Hidrológicos de Cuenca, es necesario facilitar información adecuada de las medidas previstas y de los progresos realizados en su aplicación, a fin de que el público en general pueda aportar su contribución antes de que se adopten las decisiones finales sobre las medidas necesarias”.

En base a ello, todos los estados miembros deberán garantizar la información y la consulta pública de los documentos y fomentarán la participación activa en la medida de lo posible.

Los principios básicos que articulan el proceso de participación pública del Plan Hidrológico, son los siguientes:

- Propiciar el diálogo y la mediación como estrategias para la elaboración de los Planes Hidrológicos.
- Reconocer la legitimidad de todas las posiciones.
- Proporcionar un escenario común entre todos los protagonistas relacionados con la gestión del agua, resaltando los intereses comunes y creando cauces adecuados para afrontar los conflictos.
- Presentar las conclusiones obtenidas en foros relevantes.
- Implicar al conjunto de instituciones locales, autonómicas en la elaboración del Plan.
- Profundizar en las políticas de complementariedad entre los poderes públicos y la sociedad civil desde la máxima información y el respeto a las posiciones.

Las actuaciones de las confederaciones hidrográficas deben incluir procesos de participación en la planificación.

¹ Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha elaborado un “Programa de Participación Pública” a partir del cual ha sido posible el desarrollo del la redacción del Plan Hidrológico en estrecha colaboración con el conjunto de actores sociales, económicos, técnicos e institucionales vinculados al agua en el ámbito de la demarcación.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al igual que el resto de confederaciones, debe articular el proceso participativo en tres niveles:

- **Información:** proporcionar a los ciudadanos los principios necesarios para el ejercicio de los derechos de consulta y participación. El documento estará disponible en papel en cada una de las sedes de la Confederación del Guadalquivir.
- **Consulta pública:** publicación oficial de los documentos en borrador y la apertura de plazo para la presentación de alegaciones o sugerencias. En el portal web se posibilita la descarga del documento así como el envío de comentarios al respecto.
- **Participación activa:** se desarrolla través de jornadas y talleres monográficos, sectoriales y territoriales donde se informa, debate y consensúa con los agentes interesados las cuestiones principales del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación. Además, se ha constituido una Mesa de Información y Seguimiento (MIS) que está formada por un grupo de 25 expertos que, a título personal, cubren el amplio espectro de intereses relacionados con la gestión hidrológica.

2. MARCO LEGAL

El Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA) establece en su artículo 41.3 que se ha de garantizar, en todo caso, la participación pública en todo el proceso planificador, tanto en las fases de consultas previas como en las de desarrollo y aprobación o revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. En el mismo artículo, punto 2, establece que el procedimiento para elaboración y revisión de los planes hidrológicos de cuenca se regulará por vía reglamentaria, debiendo contemplar, en todo caso, la programación de calendarios, programas de trabajo, elementos a considerar y borradores previos para posibilitar una adecuada información y consulta pública desde el inicio del proceso.

El artículo 42 de la misma ley establece la obligatoriedad de incluir en el Plan Hidrológico un resumen de las medidas de información pública y de consulta tomadas, sus resultados y los cambios consiguientes efectuados en el Plan, así como los puntos de contacto y procedimientos para obtener la documentación de base y la información requerida por las consultas públicas. Finalmente, en su disposición adicional duodécima establece los plazos para la participación pública referentes a tres documentos: i) calendario y programa de trabajo sobre la elaboración del Plan, con indicación de las fórmulas de consulta que se adoptarán en cada caso, ii) Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

gestión de las aguas y iii) los ejemplares del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación.

Por otra parte, dos leyes recientemente aprobadas introducen una serie de requerimientos respecto a la información y la participación pública que va a afectar al proceso de planificación y sobre la información disponible en las Oficinas de planificación: la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (Evaluación Ambiental Estratégica) y la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La Sección 2ª, Capítulo I, Título II, del Reglamento de Planificación se dedica a la Participación Pública. En esta sección se establece la necesidad de formular un proyecto de organización y procedimiento a seguir para hacer efectiva la participación pública en el proceso de planificación y se describen sus contenidos mínimos. De la misma forma, se establecen requerimientos para la información pública, la consulta pública, la participación activa y el programa de trabajo necesario para desarrollarlas.

El 18 de septiembre de 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de Planificación Hidrológica añadiendo una disposición transitoria única en la que se establece que si, ante la necesidad de informar el Esquema provisional de Temas Importantes en materia de gestión de aguas, no estuviesen aun constituidos los Consejos del Agua de las demarcaciones correspondientes, el citado informe será emitido por los actuales Consejos del Agua de la Cuenca o, en su defecto, por la Junta de Gobierno del Organismo de cuenca y, además, se requerirá la conformidad del Comité de Autoridades Competentes.

3. DEFINICIONES Y CONCEPTOS

1. Autoridades públicas:

Tendrán la condición de autoridad pública:

- a) El Gobierno de la Nación y los órganos de gobierno de las Comunidades Autónomas.
- b) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración local y las Entidades de Derecho Público que sean dependientes o estén vinculadas al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades locales.
- c) Los órganos públicos consultivos.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

d) Las Corporaciones de derecho público y demás personas físicas o jurídicas cuando ejerzan, con arreglo a la legislación vigente, funciones públicas, incluidos Notarios y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

2. **Administraciones públicas afectadas**, a los efectos de la Ley 9/2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente: aquéllas que tienen competencias específicas en las siguientes materias: biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, tierra, agua, aire, factores climáticos, bienes materiales, patrimonio cultural, incluido el patrimonio histórico, paisaje, la ordenación del territorio y el urbanismo.

3. **Concertación, negociación o resolución de alternativas**: Procedimiento especial de la participación activa, cuando el consenso no se puede conseguir mediante otros ejercicios de participación pública, o cuando la situación alcanzada provoca que la decisión no pueda ser tomada hasta que las partes interesadas coincidan (estén de acuerdo) en la sustancia de la misma. Requiere un proceso transparente de negociación, con un número manejable y bien seleccionado de partes interesadas o agentes, y la participación de uno o varios agentes con capacidad de suscribir compromisos vinculantes, o en su defecto, algún mecanismo externo que vincule de manera efectiva los compromisos alcanzados por las partes.

4. **Consulta pública**: Nivel de acción en la participación pública cuyo objetivo es el de dar al público la oportunidad de ser escuchado de manera previa a la toma de decisión, generalmente por escrito, influenciando el resultado final.

5. **Información ambiental**: toda información en forma escrita, visual, sonora, electrónica o en cualquier otra forma que verse sobre las siguientes cuestiones:

- a) El estado de los elementos del medio ambiente, como el aire y la atmósfera, el agua, el suelo, la tierra, los paisajes y espacios naturales, incluidos los humedales y las zonas marinas y costeras, la diversidad biológica y sus componentes, incluidos los organismos modificados genéticamente; y la interacción entre estos elementos.
- b) Los factores, tales como sustancias, energía, ruido, radiaciones o residuos, incluidos los residuos radiactivos, emisiones, vertidos y otras liberaciones en el medio ambiente, que afecten o puedan afectar a los elementos del medio ambiente citados en la letra a).
- c) Las medidas, incluidas las medidas administrativas, como políticas, normas, planes, programas, acuerdos en materia de medio ambiente y actividades que afecten o puedan afectar a los elementos y factores citados en las letras a) y b), así como las actividades o las medidas destinadas a proteger estos elementos.
- d) Los informes sobre la ejecución de la legislación medioambiental.
- e) Los análisis de la relación coste-beneficio y otros análisis y supuestos de carácter económico utilizados en la toma de decisiones relativas a las medidas y actividades citadas en la letra c).

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

f) El estado de la salud y seguridad de las personas, incluida, en su caso, la contaminación de la cadena alimentaria, condiciones de vida humana, bienes del patrimonio histórico, cultural y artístico y construcciones, cuando se vean o puedan verse afectados por el estado de los elementos del medio ambiente citados en la letra a) o, a través de esos elementos, por cualquiera de los extremos citados en las letras b) y c).

6. Información pública: Nivel de acción en la participación pública en el que el principal objetivo es lograr una opinión pública mejor informada, si bien los comentarios públicos no influirán en la decisión final.

7. Participación activa: Nivel de acción en la participación pública que engloba un proceso de información y consulta públicas previos a un ejercicio de análisis y posible consenso. Es la mejor opción cuando se requiere el apoyo o consentimiento en una decisión.

8. Personas interesadas:

a) Toda persona física o jurídica en la que concurra cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En dicho artículo se consideran interesados en el procedimiento administrativo:

- a. Quienes lo promuevan como titulares de derechos o intereses legítimos individuales o colectivos.
- b. Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.
- c. Aquéllos cuyos intereses legítimos, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución y se personen en el procedimiento en tanto no haya recaído resolución definitiva.
- d. Las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales, serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.
- e. Cuando la condición de interesado derivase de alguna relación jurídica transmisible, el derecho habiente sucederá en tal condición cualquiera que sea el estado del procedimiento.

b) Cualesquiera personas jurídicas sin ánimo de lucro que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de ambiente:

- a. Que tengan entre los fines acreditados en sus estatutos la protección del medio ambiente en general o la de alguno de sus elementos en particular.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

- b. Que se hubieran constituido legalmente al menos dos años antes del ejercicio de la acción y que vengan ejerciendo de modo activo las actividades necesarias para alcanzar los fines previstos en sus estatutos.
- c. Que según sus estatutos desarrollen su actividad en un ámbito territorial que resulte afectado por la actuación, o en su caso, omisión administrativa.

9. **Público:** cualquier persona física o jurídica, así como sus asociaciones, organizaciones y grupos constituidos con arreglo a la normativa que les sea de aplicación.

10. **Solicitante:** cualquier persona física o jurídica, así como sus asociaciones, organizaciones y grupos, que solicite información ambiental, requisito suficiente para adquirir, a efectos de lo establecido en el Título II de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente, la condición de interesado.

4. ORGANIZACIÓN GENERAL DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

4.1. Proyecto de participación pública.

Según establece la DMA, el Organismo de cuenca tiene que garantizar en todo momento el acceso a la información y la consulta pública de los documentos y fomentar la participación activa de los usuarios de la demarcación. Bajo estos criterios se ha llevado a cabo el proyecto de participación pública de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

De acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de Planificación Hidrológica, el proceso participativo se dividirá en tres fases. Durante la primera fase se someterán a consulta pública los documentos iniciales provisionales: El "Estudio General de la Demarcación", el documento "Programa, Calendario y Fórmulas de Consulta" y el documento "Proyecto de Participación Pública". Durante la segunda fase se publicará el documento "Esquema Provisional de Temas Importantes"; y durante la tercera fase el "Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación". Todos los documentos deben ser sometidos a consulta pública durante seis meses a partir de su publicación.

El proyecto de participación pública de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha puesto en marcha diferentes estrategias con el objetivo de incentivar la participación ciudadana en el proceso de elaboración del Plan.

Por un lado, con el objetivo de garantizar el acceso a la información, el Organismo de cuenca ha puesto a disposición del público los documentos previos al Plan Hidrológico tanto en papel como en formato digital a través del portal web. Además, se ha llevado a cabo un plan de comunicación a través de cual se ha incentivado la difusión de los contenidos del PHD en los medios de comunicación (ruedas de prensa, notas de prensa, anuncios

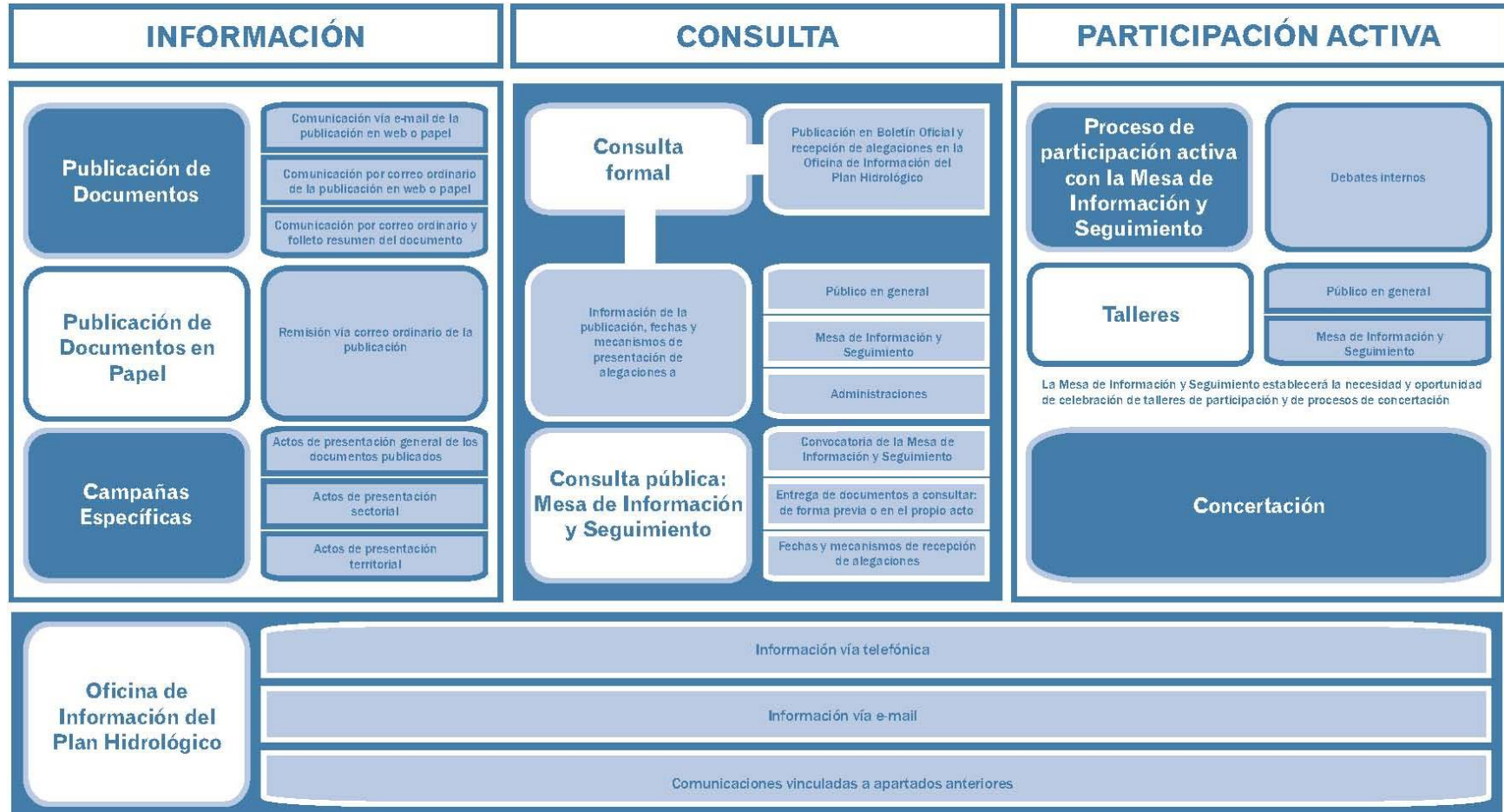
Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

publicitarios,...). También se han desarrollado folletos de carácter divulgativo para acercar los contenidos del Plan a un público más genérico y fomentar la participación ciudadana.

En cuanto a la consulta pública, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha facilitado el envío de alegaciones y sugerencias a través de un formulario on line habilitado en la web, vía e-mail, contacto telefónico o por registro de entrada, de manera que todos los envíos han sido tramitados y remitidos al equipo redactor del Plan Hidrológico, siendo integrados en la elaboración del Plan y respondidos.

La participación activa ha sido potenciada desde el Organismo de cuenca, considerándose un elemento clave a la hora de elaborar un Plan Hidrológico consensuado con los diferentes usuarios de la demarcación. Para ello se han llevado a cabo numerosas jornadas y talleres de trabajo, sectoriales, territoriales y temáticos, en los cuales se ha fomentado la interacción y el debate. Además, el equipo redactor se ha apoyado en la Mesa de Información y Seguimiento, constituida por 25 expertos de reconocido prestigio que responden a un perfil de técnico, investigadores, empresarios, responsables de entidades ciudadanas o representantes de una administración pública, que establecen relación con la planificación y la gestión del agua en cada uno de sus ámbitos.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública



Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

4.2. Cronograma general y calendario de trabajos del proceso de participación pública.

DOCUMENTOS A CONSULTA PÚBLICA	INICIO CONSULTA PÚBLICA	FINALIZACIÓN CONSULTA PÚBLICA
Documentos Iniciales Provisionales	25 de julio de 2007	25 de enero de 2008
Esquema Provisional de Temas Importantes	31 de julio de 2008	31 de enero de 2009
Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación	15 de diciembre de 2010	15 de junio de 2011

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

Documento para Consulta Pública

PARTICIPACIÓN ACTIVA	Noviembre 07	Diciembre 07	Enero 08	Febrero 08	Marzo 08	Abril 08	Mayo 08	Junio 08	Julio 08	Agosto 08	Septiembre 08	Octubre 08	Noviembre 08	Diciembre 08	Enero 09	Febrero 09	Marzo 09	Abril 09	Mayo 09	Junio 09	Julio 09	Agosto 09	Septiembre 09	Octubre 09	Noviembre 09	Diciembre 09	Enero 10	Febrero 10
Presentación del proceso participativo del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadalquivir	■																											
Taller de Implantación de los Caudales Ecológicos en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir				■																								
Taller de Prioridades en el Uso del Agua en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir					■																							
Reunión de la MIS del Plan Hidrológico del Guadalquivir. Aportaciones al EpTI						■																						
Jornada de presentación de EpTI para el sector del abastecimiento										■																		
Jornada presentación PHD a periodistas: El Agua como Noticia: PHD										■																		
Jornada de presentación de EpTI para el sector de la agricultura										■																		
Jornada de presentación de EpTI para la industria, turismo y usos recreativos											■																	
Jornada de presentación del EpTI a la sociedad civil												■																
Jornada de difusión de los documentos "Esquema de Temas Importantes" (CONAMA)													■															
Jornada Agricultura y Buen Estado Ecológico														■														
Jornadas territoriales. Tramo Medio del Guadalquivir y Bajo Genil																■												
Jornadas territoriales. Cabecera Nordeste																				■								
Jornadas territoriales. Zona del Jándula																					■							
Jornadas Territoriales: Tramo Bajo Guadalquivir y Doñana																								■				
Jornadas Territoriales: Alto Genil y Guediana Menor																											■	

4.3. Administraciones implicadas.

Las administraciones que han formado parte del proceso participativo para la elaboración del Plan Hidrológico de la demarcación han sido las que han constituido el Comité de Autoridades Competentes. Este órgano interadministrativo, regulado por el R.D 126/2007, de 2 de febrero, ha sido el encargado de favorecer la cooperación entre las distintas administraciones implicadas en la gestión de la demarcación, validar los documentos previos al Plan e impulsar la adopción de medidas integradas en el Plan Hidrológico.

Administraciones implicadas:

- Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino
- Ministerio de Fomento
- Junta de Andalucía
- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Junta de Extremadura
- Región de Murcia
- Federación Española de Municipios y Provincias

5. ACCIONES LLEVADAS A CABO EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

5.1. Acciones llevadas a cabo en información pública

5.1.1. Relación de información básica

Desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha potenciado la difusión de toda la información relacionada con la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

Especial atención se le ha prestado a los documentos propios del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir que se han sometido al proceso de consulta pública:

- Programa, calendario y fórmulas de consulta del proceso de planificación
- Proyecto de participación pública
- Estudio General de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
- Esquema Provisional de Temas Importantes
- Proyecto del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
- Informe de Sostenibilidad Ambiental

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Además, se han puesto a disposición de los ciudadanos otras informaciones relacionadas:

- Documento Inicial de la Evaluación Ambiental Estratégica
- Documentos de trabajo, ponencias, galería fotográfica y conclusiones de los talleres y mesas de trabajo del proceso participativo del Plan Hidrológico
- Resúmenes divulgativos de los documentos del Plan Hidrológico
- Carteles y anuncios publicitarios del Plan Hidrológico
- Artículos y notas de prensa generadas a lo largo del proceso participativo
- Calendario de actividades del proceso participativo
- Legislación relacionada con el proceso de planificación hidrológica
- Información relacionada con la Directiva Marco de Aguas y el Informe del artículo 5 y 6
- Acuerdo por el Agua del Guadalquivir
- Conclusiones de mesas de trabajo previas al proceso de planificación hidrológica
- Información ambiental generada por las redes de control de la CHG

5.1.2. Accesibilidad a la información

Con el objetivo de habilitar herramientas de utilidad para el suministro de información, en septiembre de 2007 se creó la Oficina de Información del Plan Hidrológico, encargada de garantizar a la ciudadanía en general, y a los agentes interesados existentes en la demarcación en particular, el acceso a la información que se ha ido generando a lo largo del proceso de redacción del PHD, tanto a través del contacto directo como telefónico o digital.

Los documentos del Plan Hidrológico se han puesto a disposición del público en papel en cada una de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, consejerías de la Junta de Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia relacionadas con la planificación hidrológica y otros organismos con competencias en agua litorales.

Por otro lado, en octubre de 2007 se habilitó una zona específica para el Plan Hidrológico del Guadalquivir en la web del Organismo (www.chguadalquivir.es). En ella se ha ido publicando toda la información que el proceso de planificación ha ido generando.



Desde mayo de 2009 los contenidos del Plan Hidrológico de la Demarcación se insertaron en la web del Organismo, resaltando su relevancia en la última fase del proceso de redacción del Plan.

Además, se ha llevado a cabo una labor informativa dirigida a la divulgación del Plan a través de los medios de comunicación y se han elaborado una serie de documentos y folletos divulgativos, que se han facilitado a todas las personas y entidades que han formado parte del proceso participativo.

5.1.3. Página electrónica del organismo de cuenca

La página electrónica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fue adaptada para generar una ubicación específica para el Plan Hidrológico de la Demarcación. La visibilidad de esta nueva zona ha sido potenciada para facilitar el acceso a la información del Plan y favorecer la participación pública. Durante la última etapa del proceso de redacción del Plan los contenidos de la web del PHD han sido incorporados a la página de inicio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para resaltar su importancia.

La web del Plan Hidrológico se puso en funcionamiento en octubre de 2007. A través de esta se ha puesto a disposición de la ciudadanía los documentos generados por el Plan, así como documentación de interés relacionada con la planificación hidrológica.

El portal ha sido configurado como una herramienta de interacción y comunicación entre el Organismo y las personas y entidades interesadas en el proceso participativo. En la web se ha habilitado un formulario digital a través del cual los ciudadanos han ido enviando alegaciones, sugerencias y aportaciones que han sido integradas y tramitadas por el equipo redactor del Plan Hidrológico.

Además, la web ha servido como soporte para proporcionar toda la información relacionada con las mesas de trabajo y las jornadas de participación pública, remitiendo a todos los asistentes a la misma para la descarga de los documentos de trabajo, ponencias, conclusiones y galerías fotográficas. Del mismo modo se ha habilitado un calendario en el que se ha informado de los hitos del proceso de participación pública.

Por otro lado, en la web del PHD se ha facilitado el acceso a un foro digital privado para los miembros de la Mesa de Información y Seguimiento, donde se ha creado un espacio de interacción, intercambio de información y debate sobre los contenidos del Plan entre los expertos. No obstante, la utilidad del foro ha sido bastante limitada debido una falta de dinamización y a las dificultades que aún plantea el uso de nuevas tecnologías en algunos ámbitos.

5.1.4. Disponibilidad de la información en papel

Los documentos propios del Plan Hidrológico se han puesto a disposición del público en papel en cada una de las sedes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla, Jaén, Granada y Córdoba).

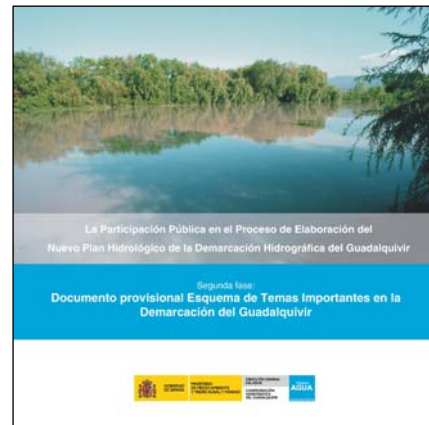
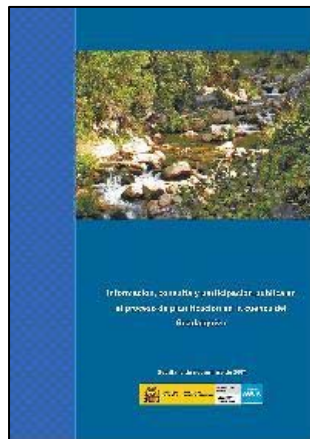
Además, se ha facilitado un ejemplar a las administraciones relacionadas con la planificación hidrológica como la Agencia Andaluza del Agua dependiente de la Consejería de Medio

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir Documento para Consulta Pública

Ambiente, la Consejería de Agricultura y Pesca, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Consejería de Industria y Medio Ambiente y la Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Del mismo modo, se han enviado los documentos a otros organismos con competencias en aguas litorales, como la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental (Servicio de Control y Vigilancia de la Calidad de Aguas Litorales-CMA), el Servicio Provincial de Costas de Sevilla y de Huelva y la Demarcación de Costas Andalucía Atlántico.

5.1.5. Publicaciones divulgativas



Con el objetivo de potenciar y facilitar la difusión de los documentos del Plan Hidrológico se han elaborado una serie de publicaciones divulgativas y folletos informativos, que se han facilitado a todas las personas y entidades que han formado parte del proceso participativo. Estos también han estado disponibles a través del portal web en formato digital, así como en papel en la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

5.1.6. Campañas de información

Desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se ha llevado a cabo una labor informativa dirigida a la divulgación del Plan Hidrológico a través de los medios de comunicación. En este sentido, se ha prestado especial atención a la difusión de la información a través de notas y ruedas de prensa, comunicando los diferentes hitos de la consulta pública de los documentos, la celebración de jornadas y talleres de trabajo y facilitando información actualizada



Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

acerca del estado de la demarcación para reportajes y noticias de los diferentes medios autonómicos y locales.

Además, se ha llevado a cabo una campaña publicitaria en la cadena SER, a través de la cual se han emitido una serie de microespacios donde se explica qué es un Plan Hidrológico, para qué sirve y sus características principales. Los microespacios han sido emitidos durante seis meses (desde julio 2009 a diciembre 2009) en la cadena SER de Córdoba, Jaén, Granada, Puertollano (Ciudad Real) y Llerena (Badajoz) y durante tres meses (de octubre 2009 a diciembre 2009) en la provincia de Sevilla.



Asimismo, se ha celebrado una jornada de formación dirigida a profesionales de la comunicación, bajo el nombre “El Agua como Noticia: El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir”. Como fruto de esta labor los medios de comunicación se han hecho eco de las actividades llevadas a cabo en el proceso participativo así como de los contenidos expuestos a consulta pública en el documento. Periódicos y emisoras de radios locales, así como webs y blog especializados en cuestiones relacionadas con el agua, han tenido un papel fundamental en la divulgación del Plan Hidrológico. Las publicaciones, dossiers y notas de prensa se han subido a la web.



Por otro lado, con el objetivo de promover la difusión del Plan Hidrológico, se ha elaborado un anuncio publicitario para prensa que ha sido publicado en la revista Red Life, en su edición de noviembre de 2008, en la revista Andalucía Ecológica en su edición de diciembre de 2008 y en El Correo de Andalucía en junio de 2009.

5.2. Acciones llevadas a cabo en participación activa

5.2.1. Foros de participación

**Participación en las Jornadas de
 difusión de los documentos
 “Esquema de Temas Importantes”
 en el CONAMA
 2 y 3 de diciembre de 2008**

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

La jornada tuvo lugar en el marco del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA), celebrado en Madrid del 1 al 5 de diciembre. Durante los días 2 y 3 de diciembre tuvo lugar la Jornada de Difusión los Documentos “Esquema Provisional de Temas Importantes”, en la que cada una de las confederaciones hidrográficas presentó los principales problemas detectados en su cuenca y el momento en el que se encuentran en la elaboración del documento (EpTI).

Agustín Argüelles, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, intervino el miércoles día 3. Durante su exposición describió los principales problemas identificados en la cuenca y algunas de las medidas planteadas para su incorporación en el Plan Hidrológico.

La jornada ofreció la oportunidad de comprobar la coordinación en el trabajo de las diferentes demarcaciones y conocer los temas más relevantes identificados en cada una de ellas.



La asistencia a la jornada fue muy variable. No obstante, en todo caso se trataba de un público especializado e interesado en cuestiones medioambientales, y especialmente hidrológicas.

Participación en el Foro de Participación Pública en Lantejuela 30 octubre 2008

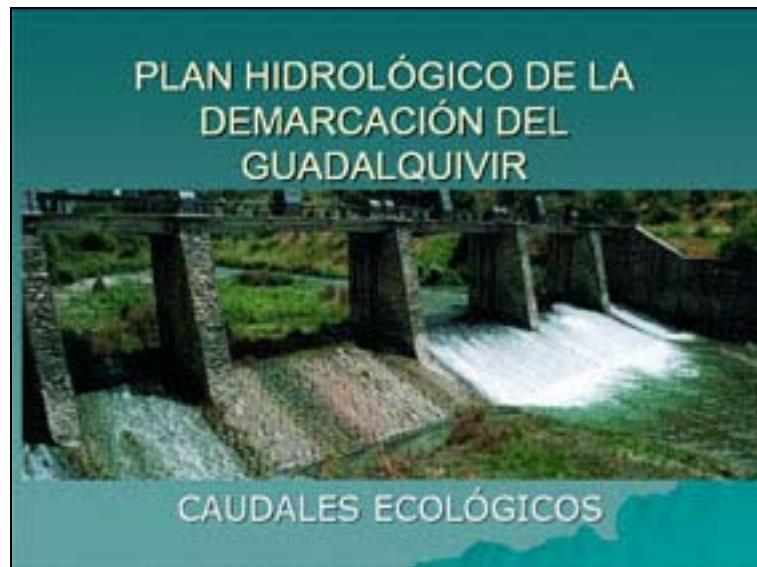
El foro de Participación Pública sobre la masa de agua Osuna-Lantejuela se celebró el 30 de octubre de 2008 en la Escuela Universitaria de Osuna.

Este foro formaba parte del proceso participativo sobre la Masa de Agua 05-69 Osuna-Lantejuela, desarrollado a lo largo del mes de octubre de 2008 y gestionado por el grupo de investigación “Cultura, ecología y desarrollo de pequeños territorios” (GICED), del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla, por encargo del Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA).

A través de este encuentro se culminaba la experiencia piloto de participación acerca de la planificación hidrológica en esta masa de agua que fue encargada inicialmente por el Ministerio de Medio Ambiente y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en 2006, y que pretendía buscar modelos para el desarrollo de los requerimientos de participación que establece la Directiva Marco del Agua.

5.2.2. Mesas de participación

Taller acerca de la Implantación de los Caudales Ecológicos en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir 4 de marzo de 2008



El taller sobre caudales ecológicos se celebró en Sevilla el martes 4 de marzo de 2008. Este fue moderado por Elías Zamora y Rufino Acosta del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla.

El taller se inició a las 10:00 horas, en la sala Leonardo da Vinci del Pabellón de Italia de Sevilla. El acto se abrió con la bienvenida del presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Francisco Tapias. A continuación, Ignacio del Río, subdirector general adjunto de Planificación y Uso Sostenible del Agua, de la Dirección General del Agua del MMA, intervino presentando la Instrucción de Caudales Ecológicos en base a la cual se está trabajando para su definición en las distintas demarcaciones. Seguidamente, Agustín Argüelles, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, intervino comentando las principales características del documento Esquema de Temas Importantes. Adolfo Rendón, representante de la UTE Ayesa-Iberhidra introdujo el documento de trabajo de las jornadas, a partir del cual discurriría el taller. Finalmente, Elías Zamora y Rufino Acosta, del Departamento de Antropología Social de la Universidad de Sevilla, cerraron este primer bloque con una explicación de la dinámica de trabajo que se seguiría durante la jornada.

Tras la pausa para el café se comenzó el trabajo en grupos, estableciendo mesas previamente configuradas según el criterio de grados de afinidad. En ellos se discutió acerca de los aspectos fundamentales a tener en cuenta en la implantación de los caudales ecológicos de la demarcación, de acuerdo a un guión elaborado a partir de la ficha técnica.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Durante la sesión de tarde comenzó el tercer bloque que consistía en una puesta en común de las conclusiones de los diferentes grupos, con el objetivo de identificar las coincidencias y discrepancias existentes.

Finalmente, la jornada se cerró con una presentación de conclusiones que fue entregado a la Oficina de Planificación Hidrológica para la inclusión de las propuestas en el proceso de planificación.

ASISTENTES AL TALLER

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Alfonso Izco	Asociación para la Conservación Piscícola y de los Ecosistemas Acuáticos del sur (ACPES)
Álvaro Sánchez Bravo	Universidad de Sevilla, MIS
Ana Louise Trout Tate	Observatorio del Paisaje
Antonio Gentil	Asociación para la Defensa de la Naturaleza de Extremadura (ADENEX)
Cayetano Benavent	Istmo ´94
Guido Schmidt	Mesa de Información y Seguimiento
Javier Alba Tercedor	Universidad de Granada, MIS
Jesús Francisco Martínez	
Jesús Vargas	Piscifactoría ACUINOVA, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Juan Cuesta	Ecologistas en Acción
Leandro del Moral	Universidad de Sevilla, MIS
Rafael Sánchez	Asociación de Defensa de la Naturaleza (WWF/ADENA)
Rocío Algeciras	Federación de Asociación de Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA), MIS
Jesús Francisco Martínez	
Pedro Parias	FERAGUA, MIS
Carmen Lara	Comunidad de Regantes Los Dolores (Arjona)
María Isabel Madruga	Asociación de Regantes de Andalucía (AREDA)
Fernando Márquez	Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) Andalucía
José Berlanga	Comunidad de Regantes Genil-Cabra
Juan M. Murillo	Instituto Geológico y Minero (IGME), MIS
Julián Díaz	Empresa Provincial de Aguas, Comunidad Autónoma de Murcia
Julio Berbel	Universidad de Córdoba, MIS
Emilio Vieira	Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA) Andalucía
Palero Sanz	Asesor de Julián Díaz
Rafael Civantes	Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)
Agustín Argüelles	Oficina de Planificación CHG
Javier Serrano	Comisaría de Aguas de la CHG
José Fraidias Amarillo	Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía
Josefina Maestu	Ministerio de Medio Ambiente, MIS
Emilio González	Consejería de Fomento, Junta de Extremadura
Juan Saura	Dirección Técnica de la CHG
Francisco Fernandez	Servicio de Participación. Consejería de Medio Ambiente.
Rafael Cuevas	Agencia Andaluza del Agua, Junta de Andalucía

Taller sobre Prioridades en el Uso del Agua en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

27 de mayo de 2008

El taller sobre Prioridades en el Uso del Agua se celebró en Sevilla, el martes 27 de mayo de 2008. Este taller estuvo moderado por José Luis Osuna, profesor de la Universidad de Sevilla y asesor científico del Instituto de Estudios de Economía, Evaluación y Empleo.

El taller comenzó a las 10 horas con el saludo y la exposición metodológica de la jornada a cargo del moderador, seguido de una exposición por parte de Agustín Argüelles, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. A continuación, se abrió una serie de debates entre los asistentes. En primer lugar los asistentes respondieron a una ronda de preguntas acerca de los "Usos del agua: prioridades". Tras una breve pausa para el café, la jornada prosiguió con un segundo debate sobre los "Usos del agua: condicionantes". Tras la comida se llevó a cabo un último bloque de debate acerca de "Escenarios Futuros". La jornada finalizó con una breve conclusión final.

El taller resultó muy productivo y los debates muy enriquecedores gracias al grupo de asistentes, que no era demasiado numeroso, y al alto nivel de conocimiento de los participantes.

Tras la jornada, el equipo de trabajo encargado realizó un informe de conclusiones que, tras seguir un proceso de retroalimentación con los asistentes, ha sido entregado a la Oficina de Planificación Hidrológica para su inclusión en el proceso de elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.



ASISTENTES AL TALLER

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Pedro Parias	FERAGUA
Carmen Lara	FERAGUA
José Berlanga	FERAGUA
Fernando Márquez Escudero	AREDA
Agustín Rodríguez	UPA.
Cristóbal Prieto	COAG.
Emilio Vieira	ASAJA
Julio Berbel	Universidad de Córdoba. Mesa de Información y Seguimiento del Plan Hidrológico

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ángel Zafra	ENDESA
Patricia Gómez Martín	IBERDROLA
Antonio Fontán	HISPARROZ
Eva Hernández	WWF – Adena.
Rocío Algeciras	Facua – Consumidores en Acción
David Solís Santos	UCA – UCE
Jorge Jiménez	Agencia Andaluza de la Energía
Pedro Cerezuela	Consejería de Agricultura. JA D. G Producción Agrícola y Ganadera
Rafael Cuevas	Agencia Andaluza del Agua
Andrés Leal	Consejería Medio Ambiente. Junta Andalucía
José Fernando Ortega Álvarez	D. G. del Agua. Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda. Junta Castilla-La Mancha
Javier Serrano	Comisario de Aguas CHG
Juan Luís Ramírez Vacas	Gestión Dominio Público Hidráulico CHG
Ignacio del Río	Director General del Agua
Abel Lacalle	Universidad Almería. Mesa de Información y Seguimiento del Plan Hidrológico
José Moreno	IEEE
Fernando Reyero	Mesa de Información y Seguimiento del Plan Hidrológico



**Taller sobre
Agricultura y Buen Estado Ecológico
11 de diciembre de 2008**

El taller sobre Agricultura y Buen Estado Ecológico se celebró el jueves 11 de diciembre de 2008 en el Hotel Meliá Sevilla. Comenzó con un saludo de bienvenida por parte del presidente de la CHG, Francisco Tapia, a las 9.15 horas. A continuación Agustín Argüelles, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, expuso a los asistentes los objetivos del taller y la fase de elaboración en que se encuentra el PHD. Seguidamente comenzó la mesa de ponencias que sirvieron para introducir a los asistentes en la materia y dotar la jornada de contenido. La mesa estuvo coordinada por Ezequiel Martínez, periodista medioambiental de Canal Sur. En ella participaron Eva Iglesias, Ingeniera Agrónomo de la Universidad Politécnica de Madrid, que dedicó su intervención a plantear los nuevos retos de la agricultura enfocada al desarrollo sostenible. También intervino Julio Berbel, de la

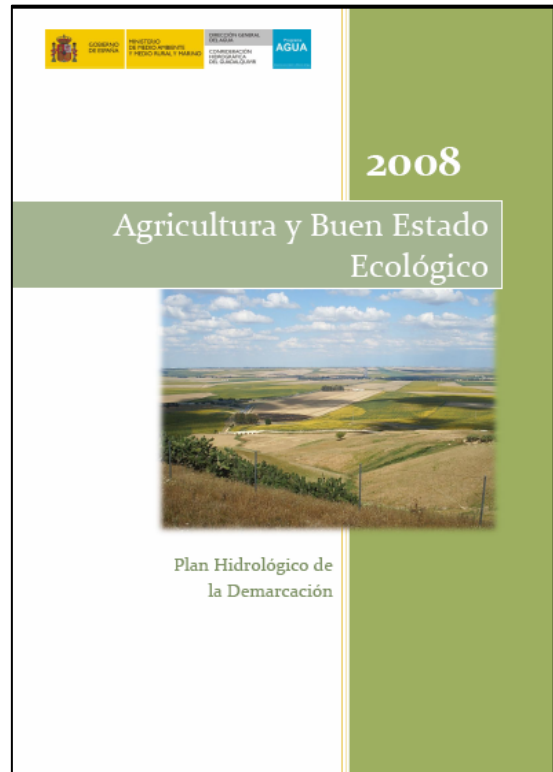
Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Universidad de Córdoba, para presentar los datos existentes sobre los impactos y las presiones en la demarcación y las posibles medidas a plantear. La siguiente intervención vino de la mano de Rafael Sánchez que expuso la situación del estado ecológico de la demarcación en relación con la actividad agraria. Finalmente cerró la mesa de ponencias Emiliano Mellado, de la consultoría URS, presentando la experiencia de la cuenca del Guadalquivir como cuenca piloto a nivel europeo para la implantación de la Directiva Marco de Agua.

Tras una breve pausa para el café la jornada prosiguió con la sesión de trabajo. Inmaculada Cuenca, directora gerente del CENTA, expuso la metodología a seguir durante el taller y a continuación se llevó a cabo la primera sesión por grupos, enfocada a la evaluación de posibles estrategias a seguir para la mejora del estado ecológico y su relación con la agricultura en la demarcación en el Guadalquivir.

Tras el almuerzo, el taller participativo se centró en elaborar propuestas de acción para la mejora de la situación. En los talleres participaron un total de 37 personas, representantes de los diferentes sectores presentes en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

Tras la jornada, el equipo de trabajo encargado realizó un informe de conclusiones que, tras seguir un proceso de retroalimentación con los asistentes, ha sido entregado a la Oficina de Planificación Hidrológica para su inclusión en el proceso de elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.



Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

ASISTENTES AL TALLER

AGENTES ECONÓMICOS	
NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Francisco Casero	C. And Agricultura Ecológica
Fernando Márquez	UPA Andalucía
Cristóbal Prieto	COAG Andalucía
Leonor Cea Terrero	COAG Andalucía
Jose Fernando Robles del Salto	Asaja Andalucía
Pedro Parías	Feragua
M ^a del Mar López Villafaina	Areda
Manuel Medina García	Endesa Generación
M ^a del Mar Berben	TNT Aventura

CIUDADANOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	
NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Felipe Fuentelsanz	WWF Adena
Celsa Peiteado	WWF Adena
Ezequiel Martínez	Canal Sur TV
Miguel Montaña	Canal Sur TV
Fernando Iglesias	CC.OO Andalucía
José Ayala	CC.OO Andalucía
David Solís	UCA-UCE Andalucía
Rocío Algeciras	Facua Andalucía

AGENTES DEL CONOCIMIENTO	
NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Leandro del Moral	Universidad de Sevilla
Esther Velásquez Alonso	Dpto. Economía UPO
Rafael Sánchez	Centa
Julio Berbel	Universidad de Córdoba
E. David González Durán	Asoc. Estudios del Agua y Agricultura Sostenible
Eva Iglesias	Universidad Politécnica de Madrid
Rafael Amores	Ayesa
Juan Antonio López Geta	IGME
Emiliano Mellado	Consultora URS

ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Víctor Cifuentes	CHG
Francisco Lerdo de Tejada	CHG
Miguel Sousa	Agencia Andaluza del Agua. Consejería M.A. J. A
Olga Ruíz	Consejería Agricultura. JA
M ^o Angeles Andrade	Ayuntamiento de Osuna (Sevilla)
Salvador Botija	Emasesa
Miguel Calvo	Colegio Ingenieros Agrónomos
Gabriel Jiménez Delclós	Ministerio de Fomento. Capitanía Marítima Sevilla

5.2.3. Reuniones sectoriales de la mesa de participación

**Jornada de presentación de los temas importantes para el sector del abastecimiento en el proceso de Planificación Hidrológica
11 de septiembre de 2008**

El acto se celebró el jueves 11 de septiembre de 2008 en el salón de actos de la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Con este acto se abrió el ciclo de jornadas sectoriales que se han celebrado en la cuenca para presentar el Esquema Provisional de Temas Importantes a los diferentes sectores de la demarcación (industria, agricultura, empresas hidroeléctricas, usos recreativos, sociedad civil, etc.).

A la jornada asistieron los representantes de las principales empresas del sector del abastecimiento existentes en la cuenca, así como la Comisión de Aguas de la Confederación de Empresarios de Andalucía y la Unión de Consumidores de Andalucía.



Durante la jornada se presentaron los temas relacionados con el sector del abastecimiento que han sido incluidos en el documento Esquema Provisional de Temas Importantes.

Tras la bienvenida de Francisco Tapia, presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Agustín Argüelles, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica presentó el documento Esquema Provisional de Temas Importantes y las actividades de participación previstas en el proceso de elaboración del Plan. A continuación, Rafael Marín, representante de ASA, Fernando Reyero Suárez, presidente de la Comisión de Aguas de la CEA y David Solís, Unión de Consumidores de Andalucía, conformaron una mesa en la que comentaron su posición en relación al documento y lanzaron sus aportaciones. Finalmente, Inmaculada Cuenca, directora-gerente del CENTA explicó el proceso de consulta pública del documento y el trámite de presentación de alegaciones.

ASISTENTES A LA JORNADA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Ignacio Palmero Alberti	Eptisa Servicios de Ingeniería, S.A.
Oscar Villar Jiménez	Labs&Technologicals Services, AGQ, S.L
Daniel Villegas Naranjo	Labs&Technologicals Services, AGQ, S.L
Antonio Borrero Villalón	Agua y Gestión
José Ramón García	Agua y Gestión
Francisco Rodríguez Borrero	Ayuntamiento de Almonte
Carmen Moníz Sánchez	PROINTEC
R. Marín Galvín	Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A
M ^a Francisca Olmo Mira	Cyclus ID, S.L
Carlos Molina Arrosplas	ASAJA-Córdoba
Antonio Rejo Espejo	ASAJA-Córdoba
M ^a Teresa Ceballos Medina	ITSMO '94, S.L.
Margarita Rosa Jiménez	ITSMO '94, S.L.
Fernando Berraquero Molina	ELCOWATER
Manuel Bermúdez Sánchez	A.S.A.
Ricardo López Perona	Agrupación de Fabricantes de Cemento Andalucía
Fernando Márquez Escudero	Asociación Regantes de Andalucía (AREDA)
José Ramírez Villar	AQUALIA, Gestión Integral del Agua, S.A.
Fernando Ruíz del Olmo	Meridional de Aguas, S.A.

Jornada dirigida a profesionales de la comunicación

El Agua como Noticia: Plan Hidrológico de la Demarcación 17 de septiembre de 2008

El acto se celebró el miércoles 17 de septiembre de 2008 en el salón de actos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. La jornada "El Agua como Noticia: El Plan Hidrológico de la Demarcación" se planteó con el objetivo de hacer llegar a los profesionales de la comunicación los principales elementos del nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, el proceso de elaboración y las cuestiones más relevantes destacadas en la cuenca.

Ésta jornada se organizó entendiendo que, debido a la complejidad técnica que presenta el plan y todos los



Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
 Documento para Consulta Pública

documentos que comprende, es complicado acercarlo a un público genérico. Sin embargo, una buena comprensión por parte de los medios de comunicación ayuda a una mejor divulgación y difusión del Plan y su importancia para toda la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

La jornada consistió en una serie de exposiciones a través de las que se hizo un amplio repaso acerca de los principales aspectos que comprende el Plan Hidrológico. En primer lugar, Agustín Argüelles, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG, abrió la sesión explicando en qué consiste el Plan Hidrológico, las diferentes fases de elaboración y el estado en el que se encuentra en estos momentos. A continuación, Abel Lacalle, socio fundador de la Fundación Nueva Cultura del Agua y profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de Almería, presentó el marco jurídico que engloba el proceso de planificación hidrológica. Tras una breve pausa comenzó una serie de exposiciones en las que se trataron todos los temas que se han incluido en el documento Esquema Provisional de Temas Importantes dividiéndolo en los siguientes bloques: contaminación (Rafael Amores), Usos del Agua (M^a del Mar Borrego), Presión sobre el recurso (Julio Berbel), Riesgos Naturales (Víctor Cifuentes), Régimen Fluvial (Rafael Sánchez) y Estuario y Marismas (Andrés Leal). A continuación intervino Natalia Gullón, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, presentando la importancia de la Evaluación Ambiental Estratégica en el proceso de planificación hidrológica. La jornada la cerró Irene Águila, de la Oficina de Información del Plan Hidrológico, con una exposición acerca de la necesidad de la participación pública y las herramientas creadas con tal fin y la importancia de la colaboración de los medios de comunicación en el proceso informativo del Plan Hidrológico.

ASISTENTES A LA JORNADA

NOMBRE	MEDIO DE COMUNICACIÓN
Alfredo Martínez	Agencia EFE
Lola Alvarado	ABC
Alejandro Martín	Diario de Sevilla
Carmen Rengel	Correo de Andalucía
Manuel Ruíz	Correo de Andalucía
Eduardo Peralta	Ideal
Ángel Gómez	EMA RTV
Nuria Castaño	Espacio Protegido. Canal 2 Andalucía
Mariló Palomeque	Andalucía Ecológica y Medio Ambiente
Pedro Moreno	Canal Sur

ASUNTOS ABORDADOS

1. El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Agustín Argüelles, Jefe de la Oficina de Planificación de la CHG.

Agustín Argüelles abrió la jornada con una presentación global del proceso de planificación hidrológica. En primer lugar explicó los antecedentes del Plan Hidrológico de la Demarcación,

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

apuntando a la Directiva Marco de Aguas y al cambio de modelo en la gestión del agua que supuso, así como los primeros pasos respecto a la participación pública que se dieron con la aprobación del Artículo 5 y especialmente con el Acuerdo por el Agua, aprobado en marzo de 2005. A continuación enumeró las actividades que hasta el momento se habían celebrado en el proceso de participación pública para la elaboración del Plan Hidrológico así como las actividades previstas para el futuro. Posteriormente, explicó en qué momento se encontraba el Plan Hidrológico en el Guadalquivir informando de la consulta pública del Esquema de Temas Importantes y el proceso de recepción de alegaciones. Finalmente, habló de la importancia del Esquema de Temas Importantes, qué cuestiones comprendía y en base a qué criterios se había hecho la selección, y la relación que este documento establece con el programa de medidas y la evaluación ambiental estratégica.

2. Plan Hidrológico de la Demarcación. Coordinación estatal y europea. Abel Lacalle, Fundación Nueva Cultura del Agua y Universidad de Almería.

Abel Lacalle ofreció una panorámica acerca del cambio que se ha producido en las políticas medioambientales, centrado en la gestión hídrica en concreto, liderada por la legislación europea y asimilada posteriormente a nivel nacional. Se detuvo en el calendario de trabajo que establece la DMA y los hitos que alberga en cuanto a la elaboración del Plan Hidrológico en las diferentes demarcaciones, para analizar el nivel de cumplimiento existente en cada una de las cuencas. El ponente finalizó subrayando la necesidad de la participación pública y de la colaboración de todos los sectores sociales, entre los que destacó a los profesionales de la comunicación.

3. Los problemas de contaminación. Esquema de Temas Importantes. Rafael Amores, AYESA.

Rafael Amores presentó los diferentes problemas relacionados con la contaminación en la demarcación que han sido contemplados en el documento Esquema Provisional de Temas Importantes. El ponente hizo un breve recorrido por las fichas elaboradas por la Oficina de Planificación explicando los estudios que se han ido llevando a cabo hasta el momento y los resultados obtenidos.



4. Los usos del Agua. Esquema de Temas Importantes. M^a del Mar Borrego, Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG.

M^a del Mar Borrego definió de forma introductoria los usos del agua y su repercusión en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Seguidamente, analizó tres cuestiones analizadas en el Esquema Provisional de Temas Importantes agrupadas en la categoría “Atención de demandas: racionalidad del uso”, destacando en primer lugar el abastecimiento urbano y suministro a las poblaciones, en segundo lugar las dificultades para el desarrollo de los usos industriales y otros usos estratégicos y por último la disponibilidad del recurso para el regadío.

5. La presión sobre el recurso. Esquema de Temas Importantes. Julio Berbel, Universidad de Córdoba.

En primer lugar, Julio Berbel ofreció una visión de conjunto sobre la evolución del uso del agua en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir para posteriormente analizar la presión sobre el recurso que ejerce el aumento de la superficie de riego y las causas que propician dicho aumento. Por último, realizó un análisis de las masas de agua subterráneas y su grado de explotación en la demarcación.

6. Riesgos naturales: Fenómenos Extremos. Esquema de Temas Importantes. Víctor Cifuentes, Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG.

Víctor Cifuentes habló acerca de los fenómenos extremos que se dan en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir a causa de las características climatológicas a las que está sometida. Expuso qué casos están considerados en el documento Esquema Provisional de Temas Importantes en relación con las sequías y las avenidas y las medidas que están previstas para paliar estas situaciones.

7. Régimen Fluvial, caudales ecológicos. Esquema de Temas Importantes. Rafael Sánchez

Rafael Sánchez dedicó su exposición a la presentación de los caudales ecológicos, qué son, por qué son importantes, cómo afectan a la planificación hidrológica y en qué estado se encuentran actualmente en las diferentes demarcaciones hidrográficas.

8. Estuario y Marismas. Esquema de Temas Importantes. Andrés Leal.

Andrés Leal en su presentación hizo una breve introducción acerca de qué se entiende por aguas costeras y de transición en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Seguidamente, prosiguió identificando qué temas estaban considerados como importantes

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

en el documento Esquema Provisional de Temas Importantes, procediendo a hacer una breve descripción de los diferentes problemas detectados.

9. La Evaluación Ambiental Estratégica en el Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Natalia Gullón, Secretaria de Estado de Medio Rural y Agua del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Natalia Gullón explicó en qué consiste la Evaluación Ambiental Estratégica aplicando la normativa en la que se sustenta. A continuación, expuso qué relación guarda con la planificación hidrológica y el procedimiento a seguir para aplicarla en la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

10. Fuentes de información del Plan Hidrológico de la Demarcación. Irene Águila, Oficina de Información del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

Irene Águila procedió a explicar las fases que conforman el proceso de participación pública, dando a conocer cada una de las actividades que se han llevado a cabo en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Para concluir presentó a los asistentes las herramientas que ofrecía la Oficina de Información para fomentar la comunicación con los medios.

Jornada de presentación de los temas importantes para el sector de la agricultura en el proceso de Planificación Hidrológica
25 de septiembre de 2008

El acto se celebró el jueves 25 de septiembre de 2008 en el salón de actos de la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Este acto forma parte del ciclo de jornadas sectoriales que se han celebrado en la cuenca para presentar el Esquema Provisional de Temas Importantes a los diferentes sectores de la Demarcación (industria, agricultura, empresas hidroeléctricas, usos recreativos, sociedad civil, etc.).



A la jornada asistieron los representantes de los regantes y las organizaciones agrarias de la cuenca.

Durante la jornada se presentaron los temas relacionados con el sector de la agricultura que han sido incluidos en el documento Esquema Provisional de Temas Importantes.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Tras la bienvenida de Francisco Tapia, presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Agustín Argüelles, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica presentó el documento Esquema Provisional de Temas Importantes y las actividades de participación previstas en el proceso de elaboración del Plan. A continuación, intervino Carlos Javier Rodríguez, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, para exponer las políticas agrarias que desde la Junta de Andalucía se están impulsando. Posteriormente, Inmaculada Cuenca, directora-gerente del CENTA, explicó el proceso de consulta pública del documento y el trámite de presentación de alegaciones. Para finalizar, participaron en una mesa redonda Pedro Parias, secretario de FERAGUA, Fernando Márquez Escudero, de los servicios jurídicos de AREDA, Rafael Civantos, responsable regional de política de aguas de COAG, Agustín Rodríguez, secretario general de UPA, Emilio Vieira, de los servicios jurídicos de ASAJA y Álvaro Barrera, representante del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica. Cada uno de los representantes puso sobre la mesa su postura en relación al Esquema Provisional de Temas Importantes y lanzaron aportaciones a fin de mejorar y enriquecer el documento.



ASISTENTES A LA JORNADA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Gerardo Luque Gil	Excmo. Ayuntamiento de Lora del Río
Enrique Blay Aguado	C. Regantes del Canal del Marmol
Antonio Felix Olivares Sánchez	C. Regantes del Canal de Isla Mínima
Ángel Cebolla Camarena	C. Regantes de la Zona de Queipo de Llano
Manuel Falcón Holgado	C. Regantes Dehesa Sur
Antonio Cebolla Galán	C. Regantes Sección Segunda
Benito Bellido Pérez	C. Regantes Sector B-XII del B.G.
Fernando López-Cozar Saavedra	Junta Central de Usuarios Canal de Cacín
Fernando Carmona Espinosa	C. Regantes Fuente Palmera
Rafael Crespillo Rodríguez	C. Regantes "Salva García"
Laura Aguilar Alínquer	C. Regantes "Salva García"

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Manuel Durán Naranjo	C. Regantes Hundido
Rafael Núñez Serrano	Cámara Agraria Provincial
Cristobal Prieto Ortíz	COAG Andalucía
Ángeles García Sorlozano	FAECA Granada

Jornada de presentación de los temas importantes para la industria, turismo y usos recreativos en el proceso de Planificación Hidrológica 2 de octubre de 2008

El acto se celebró el jueves 2 de octubre de 2008 en el salón de actos de la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Este acto forma parte del ciclo de jornadas sectoriales que se han celebrado en la cuenca para presentar el Esquema Provisional de Temas Importantes a los diferentes sectores de la demarcación (industria, agricultura, empresas hidroeléctricas, usos recreativos, sociedad civil, etc.).

A la jornada asistieron los representantes de la industria, el turismo y los usos recreativos presentes en la demarcación.

Durante la jornada se presentaron los temas relacionados con estas actividades que han sido incluidos en el documento Esquema Provisional de Temas Importantes.

Tras la bienvenida de Francisco Tapia, presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Agustín Argüelles, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica presentó el documento Esquema Provisional de Temas Importantes y las actividades de participación previstas en el proceso de elaboración del Plan. A continuación, Inmaculada Cuenca, directora-gerente del CENTA, explicó el proceso de consulta pública del documento y el trámite de presentación de alegaciones. Finalmente, Fernando Reyero, Presidente de la Comisión del Agua de la Confederación de Empresarios de Andalucía, moderó la mesa redonda formada por Antonio de Mora Gutiérrez, director-gerente de ASEMESA, Ángel Zafra Varona, director de la Unidad de Producción Hidráulica Sur de ENDESA Generación, Ángel Salazar Herrero, secretario general de PROMOTUR, Jesús Talavera, subdirector del Área de Dirección Repsol-Puertollano y un representante de la Federación Andaluza de Hostelería. Cada uno de los representantes puso sobre la mesa su postura en relación al Esquema



Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Provisional de Temas Importantes y lanzaron aportaciones con el objetivo de mejorar y enriquecer el documento.

ASISTENTES A LA JORNADA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Manuel Dorado	Internacional Oliverera, S.A.
María Perianez Egea	Valoriza Energía, S.L.U.
Álvaro Espuny Rodríguez	SEDEBISA
Mercedes Gómez Varas	ITSMO '94, S.L.
Araceli Rabasco Altamirano	ITSMO '94, S.L.
Antonio Frande Gil	Cámara de Contratistas de Andalucía
José Luis Zaranoieta Lopera	PERSOND, SL
Laureano Wizner Quiroga	Particular
Ignacio Cuerva Valdivia	Distribuidora Eléctrica Bermejales, S.A
Florencio Piñar Larrubia	Cerámica Malpesa, S.A.
Ignacio Iturbe	Babiera Golf (Grupo Baviera)
Esperanza Fitz Luna	APREC, S.L.



Jornada de presentación del Esquema Provisional de Temas Importantes a la sociedad civil 4 de noviembre de 2008

El acto se celebró el martes 4 de noviembre de 2008 en el salón de actos de la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla.



Con este acto se cerró el ciclo de jornadas sectoriales que se han desarrollado en la cuenca para presentar el Esquema Provisional de Temas Importantes.

A la jornada asistieron representantes de grupos ecologistas y conservacionistas, comunidad universitaria, centros de investigación, sindicatos, partidos políticos, asociaciones de vecinos y asociaciones de usuarios.

La jornada consistió en una presentación del Esquema Provisional de Temas Importantes, a través del desarrollo de diferentes bloques en los que se destacaban los principales problemas de la demarcación considerados en el documento.

Agustín Argüelles, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, abrió la jornada dando la bienvenida a los asistentes y continuó explicando en qué consiste el Plan Hidrológico, las diferentes fases de elaboración y el estado en el que se encuentra en estos momentos. A continuación comenzaron los bloques temáticos, presentados por diferentes personas expertas pertenecientes al equipo de trabajo del Plan Hidrológico:

- Presión sobre el Recurso (Julio Berbel)
- Problemas de Contaminación (Rafael Amores)
- Usos del Agua (Víctor Cifuentes)
- Régimen Fluvial (Rafael Sánchez)

Finalmente, la jornada concluyó con un coloquio moderado por Leandro del Moral, presidente de la Fundación Nueva Cultura del Agua, en el que intervinieron algunos de los asistentes.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
 Documento para Consulta Pública



ASISTENTES DE LA JORNADA

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Eduardo Pablo Apellaniz Bastero	Asociación Plataforma Ciudadana Valencina Habitable
Jaime Argüeso Piñar	Comunidad de Regantes Embalse Torre del Águila
Rafael Baena Escudero	Universidad de Sevilla, Fac.Geografía e Historia, Dpto.Geografía Física y AGR
M^aJesús Beltrán Muñoz	Instituto de Desarrollo Regional, Fundación Universitaria
Enrique Blay Aguado	Comunidad de Regantes Canal del Mármol
José Luis Bueno Mingallón	Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe
Rosario Cabrera Miranda	Asociación para la Conservación Piscícola y de los Sistemas Acuáticos del Sur
Ángel Cebolla Camarena	Comunidad de Regantes de la Zona de Queipo de Llano
José Manuel Cepeda Sanz	Comunidad de Regantes Margen Izquierda del Genil
Javier Cuchillos Ponte	Comunidad de Regantes Margen Izquierda del Genil
José Carlos Cutido Riaño	UCA - UCE
Alberto González Almenara	Comunidad de Regantes Margen Izquierda del Genil
Sara Gordillo Torres	UGT - Andalucía
José M^a Rafael Grande Callado	Plataforma Cívica Salvemos el Guadahíra
Inmaculada Guerrero Amador	Universidad de Sevilla, Fac.Geografía e Historia, Dpto.Geografía Física y AGR
Eva Hernández Herrero	WWF/Adena para Doñana
Fernando Iglesias Suárez	CCOO Andalucía, Secretaría Medio Ambiente
Jesús Landa	CCOO Andalucía, Secretaría Medio Ambiente
José M^a Loarte Guerrero	REMOSA

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

NOMBRE	ORGANIZACIÓN
Juan Antonio López Geta	Instituto Geológico y Minero de España, Ministerio de Ciencia e Innovación
Aurelio Montano León	Investigador en procesos Colaborativos
Juan Antonio Morales	Asociación para la Defensa del Territorio del Aljarafe
Antonio Felix Olivares Sánchez	Comunidad de Regantes Canal Isla Mínima
Pilar Paneque Salgado	Universidad Pablo de Olavide
Celsa Peiteado	WWF/Adena
Alejandro Ramos Garrido	Asociación para la Conservación Piscícola y de los Sistemas Acuáticos del Sur
Miguel Rodríguez Rodríguez	Universidad Pablo de Olavide
Álvaro Sánchez Bravo	Universidad de Sevilla
David Solís Santos	UCA - UCE
Esther Velásquez Alonso	Universidad Pablo de Olavide, Dpto. Economía Métodos Cuantitativos e Historia Económica
Ana Villa Díaz	Fundación Doñana-21
Marga Zango Pascual	Universidad Pablo de Olavide

ASUNTOS ABORDADOS

1. El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Agustín Argüelles, Jefe de la Oficina de Planificación de la CHG.

Agustín Argüelles abrió la jornada con una presentación global del proceso de planificación hidrológica. En primer lugar explicó los antecedentes del Plan Hidrológico de la Demarcación, apuntando a la Directiva Marco de Aguas y al cambio de modelo en la gestión del agua que supuso, así como los primeros pasos respecto a la participación pública que se dieron con la aprobación del Artículo 5 y especialmente con el Acuerdo por el Agua, aprobado en marzo de 2005. A continuación enumeró las actividades que hasta el momento se habían celebrado en el proceso de participación pública para la elaboración del Plan Hidrológico así como las actividades previstas para el futuro. Posteriormente, explicó en qué momento se encontraba el Plan Hidrológico en el Guadalquivir informando de la consulta pública del Esquema de Temas Importantes y el proceso de recepción de alegaciones. Finalmente, habló de la importancia del Esquema de Temas Importantes, qué cuestiones comprendía y en base a qué criterios se había hecho la selección, y la relación que este documento establece con el programa de medidas y la evaluación ambiental estratégica.

2. La presión sobre el recurso. Esquema de Temas Importantes. Julio Berbel, Universidad de Córdoba.

En primer lugar, Julio Berbel ofreció una visión de conjunto sobre la evolución del uso del agua en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir para posteriormente analizar la presión sobre el recurso que ejerce el aumento de la superficie de riego y las causas que

propician dicho aumento. Por último, realizó un análisis de las masas de agua subterráneas y su grado de explotación en la demarcación.

3. Los problemas de contaminación. Esquema de Temas Importantes. Rafael Amores, AYESA.

Rafael Amores presentó los diferentes problemas relacionados con la contaminación en la demarcación que han sido contemplados en el documento Esquema Provisional de Temas Importantes. El ponente hizo un breve recorrido por las fichas elaboradas por la Oficina de Planificación explicando los estudios que se han ido llevando a cabo hasta el momento y los resultados obtenidos.

4. Los usos del Agua. Esquema de Temas Importantes. Víctor Cifuentes, Jefe de Área de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG.

Víctor Cifuentes definió de forma introductoria los usos del agua y su repercusión en la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir. Seguidamente, analizó tres cuestiones analizadas en el Esquema Provisional de Temas Importantes agrupadas en la categoría "Atención de demandas: racionalidad del uso", destacando en primer lugar el abastecimiento urbano y suministro a las poblaciones, en segundo lugar las dificultades para el desarrollo de los usos industriales y otros usos estratégicos y por último la disponibilidad del recurso para el regadío.

5. Régimen Fluvial, caudales ecológicos. Esquema de Temas Importantes. Rafael Sánchez

Rafael Sánchez dedicó su exposición a la presentación de los caudales ecológicos, qué son, por qué son importantes, cómo afectan a la planificación hidrológica y en qué estado se encuentran actualmente en las diferentes demarcaciones hidrográficas.

5.2.4. Comisiones de trabajo territoriales

**Taller territorial:
Tramo Medio del Guadalquivir y Bajo Genil
24 de marzo de 2009**

En el marco del proceso de participación pública que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la redacción del Plan Hidrológico de la Demarcación, se celebró en la ciudad de Córdoba el martes 24 de marzo de 2009, un taller territorial de participación pública dedicado a la zona "**Tramo medio del Guadalquivir y Bajo Genil**". Este evento fue el primer taller territorial que se ha celebrado durante el proceso de redacción del Plan. Durante el año se han seguido celebrando otros talleres territoriales dedicados a cada una de las zonas en que el equipo redactor ha dividido la demarcación. Éstas son:



El taller “**Tramo medio del Guadalquivir y Bajo Genil**” celebrado en Córdoba estuvo dividido en dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas que se desarrolló en horario de mañana, tuvo un marcado carácter institucional e informativo. La segunda parte, desarrollada en horario de tarde estuvo dedicada al taller propiamente dicho, por lo que su carácter fue más participativo.

El taller territorial pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- Informar a los agentes económicos, sociales e institucionales de las medidas previstas para la zona en el Plan Hidrológico de la demarcación.
- Pulsar la actitud de los diferentes grupos de interesados de la zona respecto a las medidas propuestas.
- Conocer las medidas que se estiman más importantes de las propuestas y aquellas que se proponen desde la sociedad.
- Conocer cómo creen los agentes sociales de la zona que deben aplicarse estas medidas en el terreno.

Se contó con la participación de entidades públicas, privadas y ciudadanas de la zona, así como administraciones autonómica y local, técnicos e investigadores vinculados al agua.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública



ASUNTOS ABORDADOS

Las **ponencias introductorias** abordaron los problemas de déficit y falta de garantía así como aquellos relativos a los problemas medioambientales de las masas de agua. Se expusieron asimismo las principales medidas que se proponen desde el Plan para la resolución de dichos problemas y la posibilidad de aplazamiento en la aplicación de las medidas que prevé la legislación en caso de costes desproporcionados.

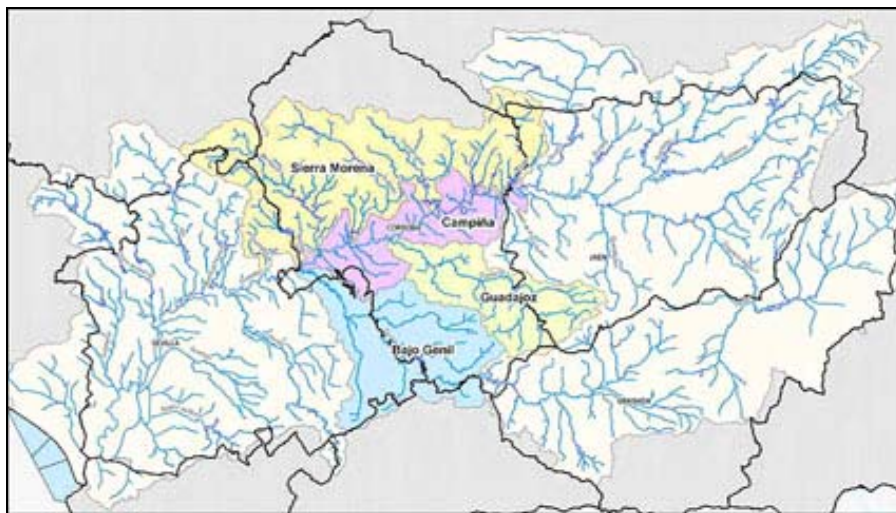


La **mesa redonda**, moderada por el representante de la Oficina de Planificación de la Confederación que expuso un grupo de temas de interés a incluir en la normativa del Plan, puso de relieve los diferentes puntos de vista de los grupos sociales locales, contando con la presencia de dos organizaciones de regantes (FERAGUA y AREDA), dos representantes de abastecimientos urbanos (EMACSA y EMPROACSA) y dos representantes de entidades ciudadanas (Acción ecologista Guadalquivir y Plataforma "Por un río vivo").

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública



Para el desarrollo del **taller** se agrupó a los participantes en 4 mesas correspondiéndose cada una de ellas con las subzonas establecidas por el equipo redactor del plan: Sierra Morena, Campiña, Guadajoz y Bajo Genil.



Cada una de las mesas contó con la presencia de un moderador de la Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua, así como de un técnico “experto” de la Confederación o del equipo redactor del Plan para resolver las observaciones que se realizaran por los participantes. El taller estuvo estructurado en tres partes: En primer lugar se procedió a la evaluación de las medidas propuestas por el organismo de cuenca para determinar su importancia y viabilidad en la zona, a continuación los participantes procedieron a la priorización de las medidas para proceder en último lugar a la profundización de las seleccionadas como más relevantes. Además, se solicitó a los participantes que hicieran llegar a los redactores del Plan, aquellas medidas que, desde su particular punto de vista, estimaban que deberían incorporarse en el programa de medidas de la zona a la que estaba dedicada la mesa.

Se comunicó a los participantes en las mesas que, tanto los resultados del cuestionario de evaluación de medidas como las medidas aportadas, serían objeto de análisis en este

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

documento de conclusiones mientras que, para el desarrollo de la segunda parte del taller, se trabajaría con los resultados obtenidos en la priorización de las medidas.

CONCLUSIONES

Cada una de las mesas contó con la presencia de un moderador del CENTA, así como de un técnico experto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o del equipo redactor del Plan para resolver las observaciones que se realizaran por los participantes.

En términos generales y a modo de síntesis se aprecia que las medidas que contaron con mayor apoyo por parte de los participantes fueron aquellas relacionadas con la tarificación volumétrica, la depuración de las aguas residuales y la modernización de regadíos. Por el contrario, las medidas más rechazadas se identifican con la recuperación de costes y aquellas que implican una disminución de la actividad agraria.

No obstante, según la zona a la que corresponde cada mesa de trabajo y la problemática propia de cada una de estas, los resultados detallados muestran algunas diferencias:

SIERRA MORENA

Tras debatir todas las medidas contempladas en el cuestionario de evaluación de medidas para este ámbito geográfico, los participantes de la mesa respondieron al mismo. Los resultados obtenidos ofrecen los siguientes aspectos destacables:

- Tres medidas provocaron un fuerte rechazo (menos de tres puntos de media), las tres de gran perfil económico:
 - o "Recuperación de costes del regadío"
 - o "Recuperación de costes en abastecimiento urbano"
 - o "Ayuda por abandono o cese voluntario de la actividad", esta última actuación encuadrada en medidas contra la erosión.
- Dos fueron las medidas más votadas (superior al 4,5):
 - o Medidas relativas a depuración de aguas residuales
 - o Tarificación volumétrica.

En relación con la priorización de las medidas, las tres que se consideraron prioritarias y que fueron objeto de debate y desarrollo en el taller, fueron:

- Medidas relativas a depuración de aguas residuales
- Tarificación volumétrica
- Actuaciones integradas en el Plan Director de Riberas

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

La mayor parte de las medidas se estima por los componentes de la mesa que son viables tanto ambiental como social y económicamente, a excepción de las dos medidas peor valoradas en importancia: Recuperación de costes en regadío y Ayudas por abandono o cese de la actividad, en las que se detectan un número elevado de respuestas que estiman que no son viables social o económicamente.

CAMPIÑA

Tras debatir todas las medidas y responder al cuestionario de evaluación de las mismas, los resultados en esta mesa de trabajo fueron:

- Dos medidas provocaron un fuerte rechazo (menos de tres puntos de media), concretamente la “recuperación de costes del regadío” y, sobre todo, la “ayuda por abandono o cese voluntario de la actividad”, esta última actuación encuadrada en medidas contra la erosión.
- Cuatro fueron las medidas más votadas (superior al 4,5):
 - o Modernización de regadíos: “Entubación de conducciones de distribución a cielo abierto”
 - o “Modernización de regadíos por gravedad existentes”
 - o Medidas relativas a depuración de aguas residuales
 - o Sustancias peligrosas de origen industrial: Potenciar redes de control y vigilancia sobre vertidos

En relación con la priorización de las medidas, las tres que se consideraron prioritarias y que fueron objeto de debate y desarrollo en el taller, fueron:

- Modernización de regadíos por gravedad existentes, que se desarrolló conjuntamente con entubación de conducciones de distribución a cielo abierto, que resultó con 10 puntos la tercera mas puntuada en el panel de priorización.
- Tarifación volumétrica
- Actuaciones integradas en el Plan Director de Riberas

Como en el caso de la mesa de Sierra Morena, son las medidas menos valoradas en importancia, (Recuperación de costes en regadío y ayudas por abandono o cese voluntario de la actividad) las que presentan un mayor número de respuestas que las estiman no viables social y económicamente. A ellas hay que sumar la revisión concesional (8 respuestas no viabilidad social) y las medidas agroambientales (7 respuestas no viabilidad económica).

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública



GUADAJOZ

En la mesa destinada a analizar las medidas para la zona del Guadajoz destacan los siguientes resultados:

- Tres medidas provocaron un fuerte rechazo (menos de tres puntos de media):
 - o “Recuperación de costes del regadío”
 - o “Ayuda por abandono o cese voluntario de la actividad”, encuadrada en medidas contra la erosión
 - o “Eliminación de obstáculos innecesarios”, encuadrada en Restauración de riberas.
- Cuatro fueron las medidas más votadas (superior al 4,5):
 - o Modernización de regadíos: “Entubación de conducciones de distribución a cielo abierto” y “Modernización de regadíos por gravedad existentes”
 - o “Medidas relativas a depuración de aguas residuales”
 - o “Tarificación volumétrica”.

En relación con la priorización de las medidas, las tres que se consideraron prioritarias, al obtener un mayor número de votos en el panel fueron:

- Entubación de conducciones de distribución a cielo abierto
- Tarifación volumétrica
- Asesoría al regante

Sin embargo, los participantes en la mesa decidieron que podría resultar de mayor interés desarrollar las medidas para solucionar los problemas de la erosión que era considerado un problema fundamental en esta zona de la cuenca y las relativas a la depuración de aguas residuales.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Prácticamente todas las medidas propuestas se estiman como viables por los participantes aunque, coincidiendo con las otras mesas, las que plantean más dudas en su viabilidad, especialmente social y económica, vuelven a ser la recuperación de costes en regadío y las ayudas por abandono o cese de la actividad. En esta mesa, se observa como singularidad el alto número de respuestas negativas en viabilidad económica que se registra para la medida forestación de tierras, contrastando con la unanimidad respecto a su viabilidad ambiental y social.

BAJO GENIL

Tras debatir y rellenar el cuestionario de evaluación de las medidas destinadas a la mejora del Bajo Genil, los participantes de la mesa destacaron lo siguiente:

- Cuatro medidas provocaron un fuerte rechazo (menos de tres puntos de media):
 - o “Ayuda por abandono o cese voluntario de la actividad”, encuadrada en medidas contra la erosión.
 - o “Eliminación de obstáculos innecesarios”, encuadrada en restauración de riberas.
 - o “Implantación de escalas de peces”, igualmente encuadrada en restauración de riberas
 - o “Programas de control y seguimiento”, encuadrada en restauración de humedales
- En esta zona, ninguna de las medidas propuestas obtuvieron una media igual o superior a 4,5, resultando con una media más elevadas dos medidas integradas en el grupo Medidas contra los efectos de sustancias peligrosas de origen industrial, en concreto:
 - o “Velar por el cumplimiento de la legislación”
 - o “Potenciar redes de control y vigilancia sobre vertidos”.

En relación con la priorización de las medidas, las tres que se consideraron prioritarias, al obtener un mayor número de votos en el panel y, en consecuencia, fueron debatidas en la mesa fueron las siguientes:

- Tarifación volumétrica
- Modernización de regadíos, y dentro de ellas, modernización de regadíos por gravedad y entubación de conducciones de distribución a cielo abierto
- Medidas para solucionar los problemas de erosión y, en concreto, medidas agroambientales, forestación de tierras y uso de cubiertas vegetales.

A diferencia de los resultados obtenidos en las otras mesas, en la mesa del Bajo Genil un buen número de medidas se cuestionan, especialmente, por su viabilidad económica. Así, a la recuperación de costes en regadío y las ayudas por abandono o cese de la actividad, se

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

añaden en este ámbito las siguientes medidas que han obtenido un alto número de respuestas negativas en su viabilidad económica. Éstas son:

- Modernización de redes para abastecimiento urbano
- Actuaciones integradas en el Plan Director de riberas
- Eliminación de obstáculos innecesarios
- Deslinde el DPH
- Restauración de humedales
- Entubación de conducciones de distribución a cielo abierto
- Medidas agroambientales
- Forestación de tierras
- Implantación de escalas de peces

Taller territorial: Cabecera Nordeste 16 de junio de 2009

El segundo taller territorial del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir se celebró en Baeza (Jaén) el martes 16 de junio de 2009. Durante el taller se trabajó acerca del programa de medidas en la zona de la **Cabecera Nordeste** de la demarcación.

Los objetivos que perseguía el taller territorial Cabecera Nordeste fueron:

- Informar a los agentes económicos, sociales e institucionales de las medidas previstas para la zona en el Plan Hidrológico de la demarcación.
- Pulsar la actitud de los diferentes grupos de interesados de la zona respecto a las medidas propuestas.
- Conocer las medidas que se estiman más importantes de las propuestas y aquellas que se proponen desde la sociedad.
- Conocer cómo creen los agentes sociales de la zona que deben aplicarse estas medidas en el terreno.



La jornada tuvo una parte de puertas abiertas por la mañana y un taller de trabajo por la tarde. Durante la mañana la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y el equipo redactor del Plan Hidrológico informó acerca de la situación actual de los recursos hídricos en la zona desde un punto de vista cualitativo y cuantitativo. Además, se celebró una mesa redonda en la que estuvieron representados diferentes agentes sociales (abastecimiento,

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

regantes, consumidores, ecologistas,...). Durante la ronda de preguntas de la mesa redonda se creó un clima de debate de gran profundidad.

Durante la mañana participaron 80 personas aproximadamente, contando con la participación de entidades públicas y privadas, asociaciones ciudadanas, técnicos, investigadores, administración local y representantes de la administración autonómica de la Junta de Andalucía y de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Además hubo una presencia importante de medios de comunicación.

En la sesión de tarde participaron un total de 51 personas que estuvieron repartidas en cuatro grupos de trabajo diferenciados por subzonas (Guadalquivir-Campiña, Guadalimar, Guadalbullón y Guadiel-Rumblar).

ASUNTOS ABORDADOS

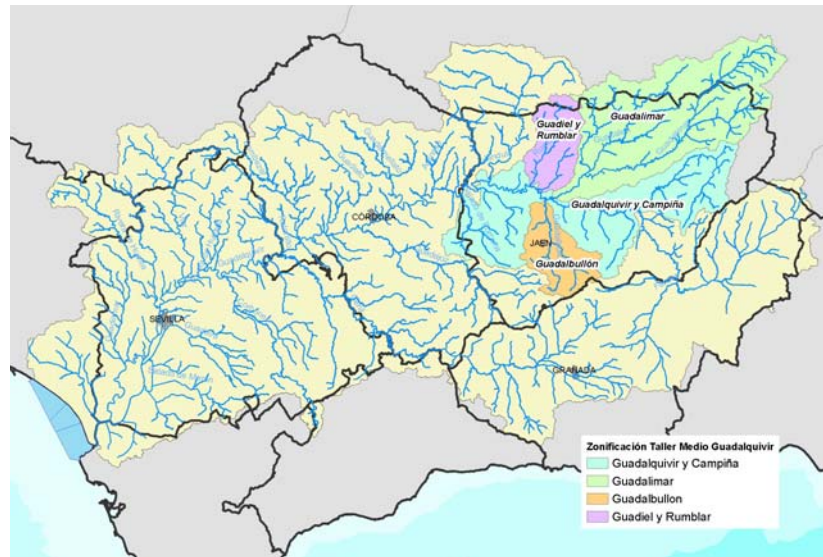
Las **ponencias introductorias** presentaron la situación actual de zona indicando los problemas detectados desde un punto de vista cuantitativo y cualitativo. Los ponentes presentaron el estado de las masas de agua y apuntaron algunas de las medidas que propone el organismo de cuenca para elaborar el Programa de Medidas del PHD.

En la **mesa redonda**, moderada por Víctor Cifuentes, representante de la Oficina de Planificación de la Confederación, participaron representantes de Endesa, de Areda, de Feragua, de Facua, de la Sociedad Mixta de Aguas de Jaén (Somajasa) y un representante de la asociación conservacionista Gypaetus. A continuación se inició un turno de debate muy participativo y de gran profundidad.



Para el desarrollo del **taller** se agrupó a los participantes en 4 mesas correspondiéndose cada una de ellas con las subzonas establecidas por el equipo redactor del plan: Guadalquivir-Campiña, Guadalimar, Guadalbullón y Guadiel-Rumblar.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública



En primer lugar se procedió a la evaluación de las medidas propuestas por el organismo de cuenca para determinar su importancia y viabilidad en la zona, a continuación los participantes procedieron a la priorización de las medidas para proceder en último lugar a la profundización de las seleccionadas como más relevantes. Además, se solicitó a los participantes que hicieran llegar a los redactores del Plan, aquellas medidas que, desde su particular punto de vista, estimaban que deberían incorporarse en el programa de medidas de la zona a la que estaba dedicada la mesa.

Se comunicó a los participantes en las mesas que, tanto los resultados del cuestionario de evaluación de medidas como las medidas aportadas, serían objeto de análisis en este documento de conclusiones mientras que, para el desarrollo de la segunda parte del taller, se trabajaría con los resultados obtenidos en la priorización de las medidas.

CONCLUSIONES

Cada una de las mesas contó con la presencia de un moderador del CENTA, así como de un técnico "experto" de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o del equipo redactor del Plan para resolver las observaciones que realizaran los participantes.



Los debates desarrollados durante el taller participativo en las 4 mesas territoriales se centraron en medidas o grupos de éstas que fueron valoradas como las más importantes por parte de los integrantes de cada mesa. Estas medidas fueron las siguientes:

- 1. Tarifación volumétrica.** Esta medida apareció entre las más votadas en 3 de las mesas (Guadalbullón, Guadiel-Rumblar y Guadalquivir-Campiña). Diversas cuestiones salieron en los debates, como la ubicación de los contadores (en la toma y a pié de parcela), la responsabilidad sobre los mismos (administración y comunidad de usuarios), el control y vigilancia sobre las tomas, la obligatoriedad de la medida en el Anteproyecto de Ley de Aguas de Andalucía o la tarificación binómica.
- 2. Modernización de regadíos: modernización de regadíos por gravedad.** Esta medida, integrada en el apartado “Modernización de regadíos” apareció entre las más votadas en 3 de las mesas (Guadalimar, Guadalbullón y Guadalquivir-Campiña). Existió un amplio consenso en señalar que era una medida muy útil y necesaria y que un alto porcentaje de las comunidades de regantes de la zona ya las habían implantado. En la Mesa del Guadalbullón, se planteó la necesidad de un diagnóstico previo que estableciera de manera fidedigna las superficies reales de regadío que existen en la actualidad en esta subzona. En Guadalimar se vinculó la modernización de regadíos a la implantación de balsas y a la concesión de aguas invernales. Por su parte, en Guadalquivir-Campiña se vinculó a la revisión de concesiones.
- 3. Aplicación de medidas para solucionar los problemas de erosión:** medidas agroambientales y forestación de tierras. Este paquete de medidas resultó entre las más votadas en 3 de las mesas: Guadalimar, Guadalbullón (medidas agroambientales, en ambas mesas) y Guadalquivir-Campiña (forestación de tierras). En todos los casos, se relacionó esta problemática específicamente con el cultivo del olivar, pronunciándose la mayor parte de participantes a favor de las buenas prácticas agrícolas. Se comentó asimismo la necesidad de acometer medidas correctoras de manera inmediata y la pérdida de la capacidad de regulación que suponía el aterramiento de los embalses.

4. Medidas relativas a la depuración de aguas residuales. Esta medida resultó entre las más votadas en 2 de las mesas: Guadalimar y Guadiel-Rumblar. Se hizo referencia a la necesidad de actualizar los datos del inventario de EDARs y la necesidad de cumplir el Plan Nacional de Calidad de las Aguas. Asimismo, se destacó la problemática del mantenimiento de las instalaciones y la puesta en marcha de algunas de las ya construidas.

5. Modernización de regadíos: entubación de conducciones. Esta medida también recibió amplio número de votos en la Mesa de Guadiel-Rumblar. Se señaló que ésta debe entenderse en el marco general de la modernización de regadíos, integrando todas las medidas propuestas. Se señaló la necesidad de acometer un diagnóstico de la situación actual, teniendo en cuenta la viabilidad social, económica y ambiental de las nuevas propuestas de usos y aprovechamientos del suelo.

LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

A lo largo del taller los participantes pudieron aportar aquellas medidas que estimaban necesarias y que no se encontraban reflejadas entre las seleccionadas por el equipo redactor para su valoración.

a) Propuestas específicas de la zona

- Aprovechamiento de la Presa de Montizón, en el río Guadalén, para abastecimiento urbano, riego y uso industrial en el Campo de Montiel.
- Albadalejo ha solicitado por escrito el entubamiento de dos tramos en el arroyo del Santo; uno de ellos de suma importancia por estar junto a un polideportivo.
- Puesto que la zona de Albadalejo es vulnerable, se recomienda ampliar el nivel de tratamiento que ofrece actualmente la depuradora.
- Construcción de balsas para almacenamiento de aguas invernales para paliar la sobre explotación de la masa de agua UH023-Úbeda.
- Regulación del Guadalbullón con la ejecución de todas las balsas proyectadas.
- Culminación de la balsa del Cadimo. Construcción y estudio de nuevas posibles balsas para una buena regulación del Guadalbullón.

b) Propuestas genéricas

- Contemplar nuevas concesiones a comunidades de regantes, teniendo en cuenta la redistribución / reubicación del exceso concedido a otras zonas.
- Encauzamiento de arroyos urbanos y periféricos para un mejor aprovechamiento de las aguas.
- Inventario de pequeños humedales que podrían verse afectados por cambios hidrológicos puntuales, en zonas con materiales más o menos permeables.
- Plan de sensibilización social a pie de pueblo, para instaurar un conocimiento mínimo de la población local sobre lo que es y lo que vale un río, así como sobre la necesidad de un

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

buen estado de dichos ríos. Se trata de una medida que se podría acometer con poco recursos y que podría resultar muy productiva.

- Tratamiento de las “aguas brutas” (captaciones) de pésimas calidades
- “Puesta en claro” de las aguas subterráneas y visualización por la sociedad. Control también por parte de los agentes económicos.
- Utilización de los bancos de agua como bien común y herramienta útil.
- Trato igualitario a todos los usuarios en el concepto canon.
- Ayudas para las modernizaciones en interior de parcela.
- Control de las extracciones y de la calidad química de las aguas subterráneas en todas las masas de agua relacionadas con la cuenca. Definición y seguimiento de las redes piezométricas.
- Incorporación al ordenamiento jurídico de los perímetros de protección (calidad y cantidad) de las captaciones de aguas subterráneas para abastecimiento.
- Alternativas a las depuradoras convencionales (humedales, lagunajes, ...)
- Conservación de riberas y bosques de galerías. Liberación del DPH ocupado por viviendas de segunda residencia.
- Construcción de balsas.
- Medidas compensatorias de carácter económico en los años de sequía (seguros agrarios) y como cumplimiento de la Directiva. El art. 38 del PDR prevé mecanismos compensatorios como consecuencia de la aplicación de la DMA, sin embargo, no se ha destinado ningún presupuesto para ello.
- Mejoras en la gobernanta en la demarcación.
- Mejora de la información a las organizaciones y ciudadanos. Necesidad de un sistema estable de participación de los agentes sociales. Medidas de implicación de la Junta, diputaciones y ayuntamientos.
- Inspección a los que no tienen autorizaciones.
- El caudal ecológico debe incluir no sólo un mínimo de cantidad sino también de calidad.
- Invasión del DPH por viviendas, explotaciones agrícolas, etc.
- Priorizar el abastecimiento sobre los demás usos y clausurar todas las captaciones de aguas superficiales y subterráneas no legalizadas o las legalizadas que no son sostenibles.
- Difusión entre la población de los planes hidrológicos y relacionados.
- Comunicación y coordinación permanente entre las distintas administraciones competentes y los colectivos implicados.
- Recuperación de las masas de agua con concentración elevada de nitratos y pesticidas.
- La corresponsabilidad de todos los usos, el control y medición de los consumos. La mejora de la eficiencia de las redes y la participación social son elementos clave que la planificación debe hacer suyos para dar respuesta a los retos que tiene hoy el suministro a la población.
- Recuperación de costes en todas las fases del proceso de abastecimiento y en todos los usos. El que consume, paga: puede que no sea económicamente viable en todos los usos pero sí es éticamente exigible.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

- Es necesario hablar de otros temas en los talleres. Siempre salen los mismos temas: volumen, tarifas, contadores,... (todos cuantitativos). Debemos forzar que salgan temas cualitativos (caudales ecológicos, tasa de cambio, aterramiento de embalses,...) La mesa específica puede ser una buena solución.
- Reutilización de aguas regeneradas para usos no consuntivos. Recuperación de retornos de regadío en fincas (revisión de concesiones).
- Implantación de mejoras técnicas disponibles en el uso industrial del agua (ciclo cerrado).
- Respeto de la planificación hidrológica a la normativa estatal en revisión concesional, dotaciones, respeto a los derechos concesionales y aguas privadas, tarificación incentivadora del ahorro y penalizadora del abuso, unidad de cuenca, unidad de gestión y respeto a los sistemas hidrológicos.
- Respeto a la ley de aguas en usos, derechos concesionales, organismo de cuenca y tratamiento de las comunidades de regantes como corporaciones de derecho público. Modernización con amueblamiento de parcela.
- Reutilización de aguas depuradas.
- Adecuar las tarifas de agua a los costes reales y a la abundancia del recurso en nuestro territorio.

**Taller territorial:
Cuenca del Jándula
28 de julio de 2009**

En el marco del proceso de participación pública que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la redacción del Plan Hidrológico de la demarcación, se celebró en Puertollano (Ciudad Real) el martes 28 de julio de 2009 un taller territorial de participación pública dedicado a la Cuenca del Jándula. En un principio, esta cuenca estaba integrada en la zona "**Cabecera Nordeste**", pero atendiendo a la problemática específica que se da en el Jándula se optó por separarlo del taller correspondiente a la cabecera nordeste que se celebró en Baeza el 16 de junio.

El taller territorial de la Cuenca del Jándula es el tercero que se celebra durante el proceso de redacción del Plan y que será seguido por otros dos dedicados a las dos zonas en las que están pendientes la celebración de talleres (Granada-Depresiones y Bajo Guadalquivir-Doñana).

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública



El taller territorial pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- Informar a los agentes económicos, sociales e institucionales de las medidas previstas para la zona en el Plan Hidrológico de la demarcación.
- Pulsar la actitud de los diferentes grupos de interesados de la zona respecto a las medidas propuestas.
- Conocer las medidas que se estiman más importantes de las propuestas y aquellas que se proponen desde la sociedad.

El taller contó con una primera parte de apertura institucional en la que quedó de manifiesto la predisposición de las administraciones presentes a colaborar activamente en la elaboración del Plan Hidrológico de la demarcación del Guadalquivir. A continuación Agustín Argüelles realizó una presentación del taller y su encuadre en el proceso de participación ciudadana que se está desarrollando desde la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Una primera ponencia introductoria abordó los aspectos cualitativos de las medidas previstas en la cuenca del Jándula y sirvió de base para el desarrollo de la primera mesa redonda que se celebró a continuación. La segunda ponencia introductoria abordó los aspectos cuantitativos y, al igual que la anterior, sirvió de base a la mesa redonda correspondiente.

A diferencia de otros talleres celebrados en la demarcación del Guadalquivir, éste no contó con una segunda parte dedicada al taller de trabajo propiamente dicho, sino que a través del cuestionario, se realizó la evaluación de las medidas, se testó la viabilidad social, económica y ambiental de las mismas y se recogieron las propuestas y observaciones de los participantes.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública



CONCLUSIONES

Cuatro de las medidas propuestas para la zona obtuvieron un total superior a 80 puntos y una media superior a 4. Dadas las características de la subcuenca del Jándula, con predominio del uso industrial y, en segundo plano, del uso urbano, éstas medidas se centraron en la calidad de vertidos urbanos e industriales y en la mejora de eficiencia de las redes.

Dentro de este grupo con media superior a 4, se encuentran todas las incluidas en el apartado Medidas relativas a la depuración de aguas residuales urbanas e industriales:

- “Depuración de aguas residuales urbanas”, 82 puntos y media de 4,32.
- “Cumplimiento de Normas de Calidad Ambiental”, 84 y 4,42.
- “Vigilancia de la aplicación de planes de reducción de vertidos”, 88 y 4,40.

Igualmente obtuvo una puntuación de 81 puntos y 4,26 de media la medida denominada Mejora de la eficiencia de redes para abastecimiento urbano e industrial.

Dada la escasa importancia del consumo agrícola en la zona del Jándula, era de prever que las medidas que se estimaron como menos importantes fueran aquellas relacionadas con este sector, como son:

- “Recuperación de costes de regadío” con 48 puntos y 2,67 de media
- “Medidas para solucionar los problemas de la erosión”, con 59 puntos y 2,95 de media

Para los participantes en el taller, la totalidad de las medidas propuestas resultan viables tanto ambiental como social y económicamente. En ningún caso se da un número superior de votos negativos, si bien, en algún caso concreto se pueden observar ciertas reservas a la viabilidad de algunas medidas como el caso de la viabilidad social de la Actualización de

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

tarifas de abastecimiento urbano e industrial o la viabilidad económica de la recuperación de costes en regadío y de el cumplimiento de las Normas de calidad ambiental.

A continuación se presentan las observaciones y comentarios expresados por los participantes en relación con las diferentes medidas explicitadas en el cuestionario.

- **Vigilancia más estricta de los caudales:**
 - o Debe valorarse con el máximo rigor el alcance, el coste y el empleo generado.
 - o Es importante detectar y denunciar las detracciones furtivas y/o superaciones de las concesiones.
 - o La definición de los caudales es el gran ejercicio a realizar. Serán cumplibles si son racionales y lógicos, así no necesitarán mucha vigilancia porque serán asumidos por los usuarios. La fuente de los caudales serán los propios embalses.

- **Asesoría al regante:**
 - o En la cuenca del Jándula es poco significativo.
 - o ¿Se está desarrollando una formación específica reglada u ocupacional en el ámbito de los nuevos ciclos formativos? Formación por competencias.
 - o Es muy importante enseñar a regar, modernizar los sistemas de riego (algunos obsoletos y con muchas pérdidas) y fijar los productos que deben cultivarse.

- **Tarifificación volumétrica:**
 - o Es necesario que esta medida sea explicada pormenorizadamente.
 - o Habría que incorporar la nueva orden de carácter estatal de medición de estos volúmenes.
 - o Existen experiencias previas con buenos resultados.

- **Recuperación de costes en regadío:**
 - o No tiene gran importancia en la cuenca del Jándula
 - o La planificación hidrológica debe ser referente para la planificación de los cultivos.

- **Entubación de conducciones a cielo abierto:**
 - o Es dudoso que pueda contarse con la aportación económica de los usuarios para su implantación.
 - o Hay que tener en cuenta cómo se asumen los costes.

- **Modernización de regadíos por gravedad existentes:**
 - o Hay que tener en cuenta cómo se asumen los costes.

- **Revisión concesional:**
 - o Presenta dificultades culturales
 - o Habría que llegar a acuerdos que hagan efectiva la medida.

- **Medidas para mejorar la eficiencia en abastecimiento urbano e industrial:**
 - o Imprescindible por cultura y estado físico.
 - o Dado el gran caudal que supone, es una medida imprescindible e importante.

- **Actualización de tarifas en abastecimiento urbano e industrial:**
 - o Rechazo cultural
 - o Hay que trasladar a los consumidores el coste social que produce la concesión del agua.
 - o Las tarifas tendrían que incrementarse para las aguas de uso industrial procedentes del efluente de la EDAR.

- **Depuración de aguas residuales urbanas:**
 - o La dispersión de los núcleos puede dificultar la agrupación de los diferentes vertidos urbanos y por lo tanto elevar el coste económico de las obras.
 - o Actualmente está adjudicada la construcción de una nueva EDAR en Brazatortas.

- **Cumplimiento de Normas de calidad ambiental:**
 - o Sería viable económicamente siempre que sea compatible con el “estado del arte” de la tecnología y sostenible en términos económicos
 - o No es posible el cumplimiento de las NCA porque el río Ojailén nace de los vertidos industriales, no existe caudal previo que amortigüe los vertidos y el estado de las técnicas de depuración de aguas residuales no permite llegar a los valores marcados por la NCA.
 - o ¿De qué sirve la normativa si no se cumple? Debe implementarse un
 - o sistema de sanciones que estimule el cumplimiento de la normativa.
 - o La industria contamina relativamente poco. El problema es que pone en evidencia la contaminación preexistente en el agua al producir evaporación y concentración de contaminantes.

- **Vigilancia de la aplicación de los planes de reducción de vertidos:**
 - o Los resultados de estas medidas deben estudiarse en estadística. No deben realizarse controles puntuales, salvo en casos excepcionales.
 - o La vigilancia de estas autorizaciones debe realizarse de forma específica para cada industria.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

- o Mientras no haya un control adecuado, de nada sirven los planes ni las concesiones actuales,
- o Convendría que las empresas dedicaran un mayor presupuesto a I+D con el objetivo de minimizar el impacto en cantidad y calidad.
- **Medidas de restauración de riberas y mejora de las condiciones hidromorfológicas:**
 - o Hay que tener precaución con las labores de dragado del río.
 - o Estas restauraciones deben centrarse en tramos concretos.
 - o Los hábitats acuáticos tienen facilidad de recuperación y sirven de filtros biológicos de las aguas.
- **Reservas naturales fluviales:**
 - o La legislación medioambiental ya protege de por sí los tramos fluviales.
- Erosión:
 - o Son medidas importantes pero no nos encontramos en zona de mucho riesgo de erosión por lo que debe ser una medida adecuada y ponderada.

Al margen de las medidas propuestas en el cuestionario, se propuso la siguiente medida:

- Sería imprescindible controlar las medidas de mantenimiento y seguimiento del caudal ecológico
- Por parte de E.ON GENERACIÓN, S.L. se expone que para asegurar la viabilidad económica de posibles inversiones en un futuro en la Central, inversiones que pueden afectar a la sostenibilidad de la zona, es necesario garantizar el suministro de agua para refrigeración de la planta. En la actualidad la central dispone de una concesión para utilización de aguas vertidas desde la EDAR de Puertollano. El caudal vertido en época estival se ve considerablemente disminuido, no garantizándose el caudal mínimo necesario para refrigeración de la planta. Para disponer de fiabilidad en dicho caudal de refrigeración E.ON Generación tiene solicitada una concesión de 2 Hm³ durante los meses de Junio a Octubre. En definitiva, se solicita que sean considerados dichos caudales en las estimaciones de cálculos de reparto de la cuenca Montoro-Jándula.



Taller territorial: Bajo Guadalquivir y Doñana 11 de noviembre de 2009

En el marco del proceso de participación pública que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la redacción del Plan Hidrológico de la demarcación, se celebró en la ciudad de Dos Hermanas (Sevilla) el miércoles 11 de noviembre de 2009 un taller territorial de participación pública dedicado a la zona "Tramo Bajo del Guadalquivir y Doñana". Se trata del cuarto taller de carácter territorial que se celebra durante el proceso de redacción del Plan.



La jornada estuvo dividida en dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas que se desarrolló en horario de mañana, tuvo un marcado carácter institucional e informativo. La segunda parte, desarrollada en horario de tarde estuvo dedicada al taller propiamente dicho, por lo que su carácter fue más participativo.

El taller territorial pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- Informar a los agentes económicos, sociales e institucionales de las medidas previstas para la zona en el Plan Hidrológico de la demarcación.
- Pulsar la actitud de los diferentes grupos de interesados de la zona respecto a las medidas propuestas.
- Conocer las medidas que se estiman más importantes de las propuestas y aquellas que se proponen desde la sociedad.
- Conocer cómo creen los agentes sociales de la zona que deben aplicarse estas medidas en el terreno.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Se contó con la participación de entidades públicas, privadas y ciudadanas de la zona, así como administraciones autonómica y local, técnicos e investigadores vinculados al agua.

Las ponencias introductorias abordaron los problemas de déficit y falta de garantía así como aquellos relativos a los problemas medioambientales de las masas de agua. Se expusieron asimismo las principales medidas que se proponen desde el Plan para la solución de dichos problemas y la posibilidad de aplazamiento en la aplicación de las medidas que prevé la legislación en caso de costes desproporcionados.

La mesa redonda, estuvo moderada por el representante de la Oficina de Planificación de la Confederación, Víctor Cifuentes, que expuso un grupo de temas de interés que quedarán reflejados en la normativa del Plan:

- *Sistemas de explotación de recursos.*- De los 15 sistemas de explotación contemplados en el Plan vigente, se pasa a 7, dados los sustanciales avances logrados en infraestructuras de conexión en unos casos y a la realidad de la gestión en otros.
- *Demanda agraria.*- Se prevé alcanzar para 2015 unos niveles de eficiencia global en regadío de 0,75 en los riegos no localizados y 0,86 en localizados. Para la obtención de las dotaciones netas por cultivo se ha empleado la metodología indicada en la Orden ARM/2656/2208, IPH que se han validado con un conjunto de zonas regables durante el quinquenio 2000-2005. Las dotaciones brutas propuestas en el Plan dan un valor medio en esas ZZRR del 94% de la servida en el periodo indicado.
- *Preferencias de uso.*- Dado el incremento de solicitudes de concesión de usos recreativos e industriales y, especialmente, producción de energía solar, sería necesario considerar la prioridad del uso industrial sobre el uso agrario en caso de que se trate de producción de energía eléctrica mediante tecnologías incluidas en el Plan de Energías Renovables de España o cualquier otro uso o aprovechamiento de interés público recogido en los planes de Ordenación Territorial estatal o autonómico². También podrán considerarse extracciones de aguas subterráneas para usos industriales distintos a producción de energía, hasta 5 Hm³ anuales³.
- *Caudales ecológicos.*- Los trabajos del MMARM se encuentran muy avanzados. Los cálculos actuales señalan que implicarán un incremento de las restricciones previas respecto a una situación sin caudales ecológicos de 70 a 80 Hm³.
- *Demanda en abastecimiento urbano.*- Se prevén unas dotaciones en abastecimiento urbano para 2015 que oscilan entre 220 L/hab/día para poblaciones con menos de 15.000 habitantes equivalentes y 280 L/hab/día para poblaciones con más de 250.000, con una flexibilidad de 20% (superior o inferior) en función de la actividad económica de los núcleos.

² En ambos casos, hasta 50 Hm³ anuales que deberán provenir de cambios de características de concesiones ya otorgadas.

³ Solo se autorizaran en masas de agua subterránea cuya tasa de explotación, contando esta nueva detracción, no alcance el 80% del recurso disponible, entendiéndose como tal el contenido en los Apartados 1.2.55 y 5.2.3.1 de la Instrucción de Planificación Hidrológica.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

A continuación tomaron la palabra los componentes de la mesa, representantes de los grupos sociales. En primer lugar la representante de Facua Andalucía destacó la importancia de la participación ciudadana señalando que, sin la voz de los usuarios finales urbanos, el proceso de planificación hubiera quedado cojo. Asimismo, recordó que las dotaciones para el abastecimiento urbano y, especialmente en el área de Sevilla, había sufrido una importante reducción fruto del nivel de concienciación de los ciudadanos.

En relación con la recuperación de costes en el abastecimiento urbano, señaló que su organización entiende que esta recuperación de costes es necesaria para garantizar la calidad del servicio y para el cumplimiento de los objetivos del plan, pero solicitó una información clara a los consumidores de los diferentes conceptos que constituyen la tarifa con el objetivo de evitar las dobles imposiciones y garantizar que se sufraguen las diferentes infraestructuras asociadas a partidas concretas. Por otra parte, se apuntó la necesidad de mejoras en determinadas EDARs, especialmente en reducción de Nitratos, y de modernización en las redes de abastecimiento urbano. Para terminar, señaló dos grandes retos de futuro que deben abordarse en desarrollo del plan y que son la garantía de inversiones en las infraestructuras que se planifiquen y la necesidad de coordinación entre las administraciones competentes.



La representante de WWF-España comenzó su intervención destacando el espíritu y los principios de la DMA, que resumió en el respeto a todos los valores asociados al agua y cuyo objetivo principal es lograr el buen estado ecológico de todas las masas de agua, manteniendo los servicios ambientales y económicos. De entre los principios de la DMA, destacó el principio de sostenibilidad que implica una gestión ecosistémica e integrada de las aguas, incluyendo los acuíferos. Ello debe suponer un mayor nivel de conocimiento

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

científico. En esta línea observó que los datos ofrecidos para la determinación de caudales ecológicos databan del año 98 y, aunque el MMARM ya había avanzado significativamente sobre estos estudios, debería de optarse por incorporar las últimas tendencias y teorías en relación a los caudales ecológicos. Más adelante, destacó el principio de racionalidad económica que incluye la recuperación de costes, incluyendo los costes ambientales. Comentó que en los estudios presentados se habla mucho de recuperación de de costes del recurso y del servicio y que los costes ambientales parece que quedan absorbidos en la modernización del regadío, cuando las afecciones ambientales de éste no pueden reducirse a la mera utilización del recurso. En relación con el principio de precaución y adaptación apuntó que, en virtud de éste, habría que acometer un análisis de las situaciones de ilegalidad que existen en la cuenca y que hay que atajar, a pesar de lo complejo que puede resultar debido a que son cuestiones que vienen desde muy atrás y que han generado la conciencia de que se tratan de derechos. También hay que plantearse que este Plan debe dejar la demarcación en 2015 en condiciones de afrontar las vicisitudes del cambio climático que ya estamos sufriendo. Amparándose en este principio, solicitó en nombre de WWF España la no expansión del regadío puesto que un incremento de la superficie resultaría insostenible para la demarcación, incluyendo en ello, las pequeñas expansiones propuestas en el Guadiamar. En relación con el principio de no deterioro, se señaló la situación crítica en que se encuentra el Bajo Guadalquivir y que fue puesta en evidencia durante la reciente reunión de la Comisión del Parque Nacional de Doñana, mientras que destacó el ejemplo (a pesar de algunos déficits en representación) que el taller que se celebraba suponía en relación con el principio de gestión participada. Para finalizar planteó dos retos. El primero, el reto de los caudales ecológicos, para cuya consecución se apuesta desde WWF por apostar por el secano, revisar asignaciones y alcanzar un buen nivel de concertación social, especialmente en las zonas más críticas. El segundo reto fue el de resucitar el bajo Guadalquivir que debería pasar por la eliminación de la presa de Alcalá del Río; la reducción de la navegación, apostando por la navegación de recreo y el abandono del proyecto de dragado; la recuperación de la llanura de inundación, especialmente en la margen izquierda; la reducción de la erosión y la reducción de superficie del arrozal.

Leandro del Moral, en su doble calidad de miembro de la Fundación Nueva Cultura del Agua y profesor de la Universidad de Sevilla comenzó su intervención señalando que observaba en la redacción del Plan una tensión entre los objetivos ambientales y los de satisfacción de las demandas, tensión que, según su criterio, se estaba resolviendo con excesiva decantación hacia el segundo de los objetivos. Observó asimismo que en el momento actual se percibe un cierto retroceso respecto de los avances anteriores y echó en falta un establecimiento de los objetivos específicos para todas y cada una de las masas de agua que constituyen la demarcación. Será en función de esos objetivos como habrá que establecer las medidas y los caudales ecológicos. Resaltó que detecta una gran preocupación por los temas de gobernanza. Así, se dan datos sobre evolución de regadíos, restauración de riberas, etc. pero no se entra en los factores explicativos de esos fenómenos. Si ello no se explicita, se pueden mantener actitudes de tolerancia social respecto a utilizaciones ilegales del agua. La desinformación sobre sus consecuencias nos lleva a falta de medios de la administración,

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

dejación de autoridad, connivencia, mecanismos de presión de los agentes beneficiados y, en su caso, corrupción. Por otra parte, señaló que se estaba realizando la cuantificación de recursos, pero que se echaba en falta la aplicación de la Instrucción y en recuperación de costes es evidente el cuestionamiento de las cifras que se ofrecieron en el Informe del artículo 5. Dos últimas cuestiones: El Plan se está realizando con decisiones de gran envergadura tomadas al margen del proceso y no se está cuidando a la sociedad civil, al público en general, especialmente en aquellos territorios en que ésta sociedad está articulada y movilizada.

El representante de EMASESA señaló que las medidas deben concentrarse fundamentalmente en la demanda para incrementar la eficiencia del consumo. Partiendo de este enfoque se distinguen dos tipos de medidas:

- Las vinculadas a la prestación del servicio (demanda interna): renovación y mejora del mallado de la red, sectorización de la red y revisión de los instrumentos de medición.
- Las dirigidas hacia el consumidor final (demanda externa): medidas sobre la estructura tarifaria, plan de fomento de instalación de contadores individuales, instalación de dispositivos de ahorro y mecanismos de información, concienciación y educación de la ciudadanía.

Por su parte, el representante de AREDA, comenzó defendiendo el principio de unidad de cuenca en la gestión del recurso y los procesos de modernización de los regadíos, si bien señaló que las ayudas a la modernización deberían estar vinculadas a la revisión de las concesiones. También mostró el apoyo de su asociación a la tarificación volumétrica, penalizando los abusos y estableciendo un precio justo que, si bien no puede ser idéntico para todos, si deben evitarse diferencias sustanciales como las que existen actualmente. Puso de relieve su preocupación por la situación crítica del estuario (citó un estudio del profesor Miguel Losada) y la posibilidad de que se vuelvan a repetir los recientes episodios, especialmente con las noticias referidas al dragado. Asimismo, se expuso la necesidad de acometer un programa de limpieza de embalses en paralelo a las medidas de prevención de los procesos erosivos en la agricultura. Respecto a los caudales ecológicos expresó sus dudas sobre su aplicación.

El representante de FERAGUA inició su intervención valorando la situación en que se encontraban las infraestructuras de la cuenca y los avances sociales y económicos que éstas habían permitido. Por ello, abogó por adaptar la DMA a nuestras peculiaridades. Mostró su apoyo al proceso de participación, si bien solicitó un tratamiento "especial" para los usuarios concesionales. Respecto a los caudales ecológicos estimó que deben considerarse como un uso ambiental más y que debe ser la sociedad en su conjunto quien asuma los costes derivados de su implantación. En relación con los balances hídricos observó en los documentos aportados una sobrevaloración de los recursos existentes y, en consecuencia, una reducción de la brecha, lo que no parece muy real y, por otra parte, apoyó la propuesta de integración de los sistemas de explotación si bien requerían las infraestructuras de

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

Documento para Consulta Pública

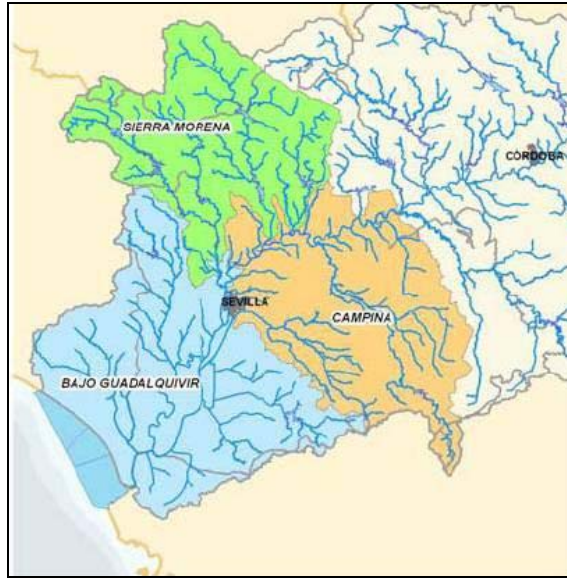
conexión. Señaló el esfuerzo que para los regantes ha supuesto la modernización de los regadíos por lo que advirtió que cualquier incremento de tarifas en base a la recuperación de costes haría peligrar la viabilidad económica de las explotaciones y del tejido productivo asociado. Destacó las ventajas de las balsas de acumulación y mostró su desacuerdo con las dotaciones para riego presentadas, señalando que su asociación sólo apoyará que los volúmenes ahorrados con la modernización del regadío se destinen a mejorar la garantía. Se volvió a apostar por el principio de unidad de cuenca, rechazándose otros ámbitos de planificación y gestión que no sean la propia cuenca o los sistemas de explotación. Por último, se señaló el avance que ha supuesto la modernización pero que ello ha supuesto un importante incremento en el precio del agua que soportan los regantes. Tras las intervenciones se plantearon diversas cuestiones por parte del público que, en su mayor parte, fueron respondidas por los representantes de la Confederación del Guadalquivir.

Para el desarrollo del taller se agrupó a los participantes en 3 mesas correspondiéndose cada una de ellas con las subzonas establecidas por el equipo redactor del plan: Sierra Morena, Vega-Campiña y Bajo Guadalquivir-Estuario.

CONCLUSIONES

Durante el desarrollo de las mesas de trabajo del taller participativo se debatió acerca de las medidas que se deberían implantar la zona del Bajo Guadalquivir y Doñana para la consecución de los objetivos de la planificación hidrológica. A grandes rasgos se subrayaron como las medidas más necesarias aquellas relacionadas con la modernización de las redes de abastecimiento urbano así como de las conducciones para regadío, la asesoría al regante, las medidas relativas a la depuración de aguas residuales, aquellas relacionadas con los problemas de erosión y la restauración de riberas y humedales.

No obstante, según la zona a la que corresponde cada mesa de trabajo y la problemática propia de cada una de estas, los resultados detallados muestran algunas diferencias:



SIERRA MORENA

En el ámbito de Sierra Morena aparecieron como las medidas menos votadas las relacionadas con las soluciones de los problemas de productos fitosanitarios, la implantación de red de riego localizado, la aplicación de programas de actuación en zonas vulnerables y medidas para la reducción de la contaminación de aguas por nitratos y la recuperación de costes de regadío.

Las medidas que contaron con más apoyo fueron las medidas relativas a la depuración de aguas residuales, la modernización de las redes de abastecimiento y la restauración de riberas y la mejora de las condiciones hidromorfológicas. En esta mesa de trabajo la discusión giró entorno a estas medidas.

- *Modernización de redes para abastecimiento urbano*

Respecto a esta medida se puntualizó que el enunciado de la medida debería hacer referencia, en el caso de Sierra Morena, a la doble vertiente de las redes de abastecimiento, es decir, abastecimiento local referido a los municipios de este ámbito territorial y abastecimiento exterior en relación a la provisión de agua desde la Sierra hacia Sevilla y su área metropolitana. Se comenta que parte o gran parte de los municipios de la zona no tienen asegurada el agua. Es evidente que aunque es necesario garantizar los recursos a los habitantes de la sierra es muy costoso abastecer a poblaciones tan dispersas. En la zona de la Sierra existen 28 aglomeraciones urbanas menores de 2.000 habitantes equivalentes frente a las 19 aglomeraciones que están por encima de esa cifra. De estos 19 núcleos 15 están entre 2.000 y 10.000 h. equivalentes y sólo 4 entre los 10.000 y los 50.000; ninguno supera los 50.000.

- *Restauración de riberas y mejora de las condiciones hidromorfológicas*

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Esta fue la tercera medida más votada con un total de 9 puntos. Entre los aspectos consensuados por la mesa para llevar a cabo estas mejoras figuran:

- La necesidad de deslindar el DPH (dominio público hidráulico).
- Limitación de los accesos al ganado. Se plantea la posibilidad de crear balsas (escorrentía natural) para que el ganado pueda abrevar. Pueden presentarse dificultades para la creación de dichas balsas en zonas comprendidas dentro del ámbito del parque natural.
- Aplicación del Plan de Restauración de Riberas.
- Establecimiento de áreas ó tramos prioritarios de regeneración del bosque de ribera.
- Suelta apropiada de las aguas embalsadas.
- Eliminación de obstáculos en el cauce, son muchos pero relativamente de pequeñas dimensiones.

VEGA Y CAMPIÑA

En esta zona las medidas que obtuvieron menor apoyo fueron las medidas relacionadas con la forestación de tierras, la ayuda por abandono o cese voluntario de la actividad, la eliminación de obstáculos innecesarios y la implantación de escalas de peces.

Entre las más votadas destacaron la asesoría al regante, la tarificación volumétrica y las medidas relativas a la depuración de las aguas residuales.

No obstante, las medidas que se consideraron prioritarias y que centraron la discusión fueron las medidas relativas a la recuperación de costes en el regadío, la tarificación volumétrica, la entubación de las conducciones a cielo abierto y las medidas de restauración de riberas y mejoras hidromorfológicas:

- *Recuperación de costes en el regadío*

El debate sobre la medida recuperación de costes en el regadío, se inició con la intervención de Eva Hernández, que recalcó la importancia de incluir los costes ambientales en esta recuperación de costes, al ser la agricultura de regadío una actividad que genera un impacto en el medio ambiente, sea por la reducción de agua disponible o por la contaminación difusa. Agustín Argüelles aclaró que el artículo 9 de la DMA se refiere a la recuperación de costes de los servicios asociados al agua, y que la idea de esta medida es la de ajustar los costes existentes a la realidad del consumo. Eva Hernández insistió en el espíritu de la Directiva Marco del Agua, que no es otro que el de proteger los ecosistemas acuáticos. Julio Berbel puso la cuestión sobre la mesa de la dificultad que entraña la valoración y la monetarización de dichos costes ambientales para que puedan ser incluidos en la recuperación de costes del regadío. Además, comentó que desde su punto de vista y experiencia como economista, existían dos aspectos que no se podían obviar: que las actividades agrícolas (y sus estructuras asociadas) generan costes sociales y ambientales,

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

pero también beneficios, ambos igualmente difíciles de cuantificar, y que existía la posibilidad de que estos costes fuesen tan desproporcionados que hicieran la medida inviable. Eva Hernández aclaró que si bien aún no existen las herramientas para cuantificar estos costes, sí que existe la posibilidad de cuantificar las medidas correctoras necesarias para paliar los impactos generados por las actividades agrícolas de regadío, como por ejemplo el coste de restaurar riberas o el de construir escalas para peces. Hubo una aceptación generalizada de que esta podría ser una manera válida de cuantificar estos costes ambientales. La mesa pasó entonces a discutir quién debería hacerse cargo de este coste y cómo. Esta derivación surgió a partir de diferentes representantes del sector agrario, que consideraron que la inclusión de este tipo de costes serían inasumibles por parte del sector agrario. Álvaro Sánchez Bravo intervino comentando que parecía evidente basarse en el principio de corresponsabilidad a la hora de realizar la recuperación de costes y que para aumentar su viabilidad, tendría que hacerse de manera progresiva. Tras la aceptación de esta postura.

- *La tarificación volumétrica*

La tarificación volumétrica generó un consenso generalizado por parte de todos los miembros de la mesa, ya que al fin y al cabo, en palabras de Álvaro Sánchez Bravo, no es más que una cuestión de justicia distributiva. Sin embargo, la principal cuestión que los componentes de la mesa encontraron respecto a esta medida no se refería a la idoneidad de la tarificación, sino a cuánto correspondería pagar. En palabras de los miembros de la mesa, es evidente que existe un consenso social al respecto pero no tanto en lo referente a cuánto y de qué manera se debería tarificar: ¿debería ser una tarifa plana o corresponderse a la capacidad de renta? ¿o deberían ser unos precios políticos? Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir explicaron que la tarificación está íntimamente relacionada con la recuperación de costes, de manera que los precios políticos no parece ser una opción viable, si bien en cualquier caso este es un tema que se aleja de sus competencias.



A la pregunta de cuáles eran los principales obstáculos a la implantación de esta medida, los asistentes estaban de acuerdo en que ya no existían límites tecnológicos ni técnicos a su puesta en marcha (los contadores volumétricos son fiables, su precio asequible...). Sin embargo, se recalcó la importancia de aumentar la vigilancia para ir eliminando captaciones

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

ilegales. Antonio Delís, representante de EMASESA, mencionó que a nivel urbano el tema de la tarificación está prácticamente solventado, y que en breve y de manera progresiva se iba a pasar de la tarificación por bloque de edificios a tarificación por unidad de vivienda allí donde se diera el caso. Más dudas tenían los representantes de los regantes al respecto de la tarificación en el regadío, particularmente en la posibilidad de que a los regantes se les acabara facturando más en el futuro y por lo tanto pagando más dinero. Víctor Cifuentes, de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, aclaró que esto no iba a ser así, ya que los regantes recibirán la misma dotación de agua, con la única diferencia de que si bien hasta ahora pagaban por unidad de superficie, a partir de ahora pagarán por unidad de volumen, o lo que es lo mismo, no pagarán más porque no recibirán más, pero tendrán la oportunidad de pagar menos si consumen menos de la dotación que tengan asignada. En conclusión, será más justo y más ahorrativo.

- *Entubación de conducciones de distribución a cielo abierto*

Durante la discusión hubo cierta confusión a la hora de entender esta medida de manera aislada a las otras dos medidas que formaban parte de la modernización de regadíos, por lo que el debate se enfocó a la medida 4 en general. Esta medida engloba las siguientes sub-medidas:

- 4.1. Entubación de conducciones de distribución a cielo abierto.
- 4.2. Implantación de red de riego localizado
- 4.3. Revisión concesional.

En términos generales las medidas 4.1. y 4.2 generaron consenso, ya que por parte del sector medioambiental se ve como un ahorro de agua, mientras que la principal preocupación por parte de los representantes del regadío, el coste, ya se trata de manera directa en el Plan Nacional de Regadíos, en el que el coste de la modernización se divide al 50% entre el estado y los regantes. Algo más sensible fue la medida 4.3 relativa a la revisión concesional, tanto en lo que respecta a la pérdida de dotación como a la aparición de nuevos regantes. Víctor Cifuentes aclaró satisfactoriamente estos puntos. Según comentó, la modernización de los regadíos conlleva un ahorro en el consumo y por lo tanto una revisión de oficio. La revisión de las dotaciones de riego está amparada por la ley, pero no así la revisión del título concesional, de manera que ningún regante debe temer la pérdida o expropiación de su concesión. Asimismo aclaró que las reducciones de las dotaciones no irán dirigidas a nuevas concesiones, sino a aumentar la garantía.

- *Restauración de riberas y mejora de las condiciones hidromorfológicas*

Los participantes en la mesa hicieron notar la importancia de esta medida en lo referente a la recuperación de costes ambientales. De acuerdo con la mesa, debería ser la administración en convenio con los particulares implicados, y atendiendo a criterios técnicos, la que financiara las actividades necesarias para cumplir esta medida. Asimismo, se

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir Documento para Consulta Pública

identificaron los principales obstáculos con los que se encontraría la implantación de la medida. En un principio se hizo notar la falta de fondos que puedan soportar las actividades relacionadas, a lo que se une la tradicional invasión del dominio público hidráulico, situación que sería necesaria revertir para poder poner en marcha actividades de restauración hidromorfológicas efectivas. Tras un breve debate al respecto de las causas de estado actual de los ríos y riberas, el conjunto de la mesa declaró que sería además necesario un cambio cultural para poder abordar estas actuaciones con mayores garantías. Existen en la actualidad mecanismos a disposición de esta medida, como el Plan Nacional de Restauración de Ríos o los planes subsidiarios; sin embargo, los representantes del sector agrario, sector especialmente "afectado" por esta medida, hicieron notar la existencia del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía como herramienta administrativa que podría ser de gran utilidad a la hora de convertir la medida en una realidad efectiva, a través de las ayudas agroambientales. En cualquier caso, se concluyó que, aunque el PDRA necesita de dotación económica, las actividades de la medida encajarían en el eje 2 del PDRA, denominado "Medio Ambiente y custodia del territorio".

BAJO GUADALQUIVIR Y ESTUARIO

En la zona del Bajo Guadalquivir y el Estuario las cinco medidas consideradas más importantes fueron la asesoría al regante, las medidas de control en las aguas costeras y de transición, las medidas relativas a la depuración de aguas residuales las medidas relacionadas con el cumplimiento de la legislación vigente en fitosanitarios y la aplicación de programas de actuación en zonas vulnerables y medidas para la reducción de la contaminación por nitratos. El resto de las medidas obtienen también una alta puntuación no pudiéndose calificar, a la vista de los datos, ninguna de las medidas como poco importante.

En cuanto a las actuaciones que la mesa estimaba como prioritarias para ser debatidas destacaron la asesoría al regante, la modernización de regadíos: entubación de conducciones de distribución a cielo abierto y las medidas para la restauración de humedales.

- *Asesoría al regante*

Respecto a la asesoría al regante, la primera cuestión que se puso sobre la mesa fue la necesidad de acercar la información a los regantes, una información que no debe quedar únicamente en los técnicos de las comunidades de regantes. Así podemos señalar que es necesaria no sólo la información sino también la divulgación. Esta información debe contemplar las técnicas de ahorro de agua, los diferentes tipos de cultivos, los tratamientos que tienen afección sobre el medio ambiente (fitosanitarios,..) y buenas prácticas agrícolas. Se planteó la posibilidad de establecer una cualificación específica para los regantes o una especie de "carné" del regante que podría tener dos niveles, uno básico para el aplicador y otro de carácter técnico.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Se insistió en que debería impulsarse la divulgación dirigida a los agricultores desde los organismos de cuenca con el apoyo de las asociaciones agrarias, comunidades de regantes y asociaciones de regantes. Habría que analizar nuevas formas de transmisión de la información. Deben existir diversos niveles de información y estudio para los técnicos, de manera que no todo se reduzca a la aplicación de riego por goteo. Este proceso de asesoramiento a los regantes habrá de financiarse a través de líneas de financiación derivadas de los planes de desarrollo rural o de los fondos para formación de las asociaciones de regantes y asociaciones agrícolas.

- *Entubación de conducciones a cielo abierto*

En relación con la entubación de conducciones a cielo abierto, los integrantes de la mesa mostraron su total acuerdo con la medida que, a su juicio, debería financiarse por las comunidades de regantes con el apoyo de subvenciones públicas (Junta de Andalucía, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir,...).

- *Restauración de los humedales*

En primer lugar, se señaló que el deslindo del Dominio Público Marítimo – Terrestre (DPMT) estaba realizado en toda la comunidad autónoma, con excepción de los tramos sobre los que se han presentado alegaciones. Sin embargo, la delimitación física (el amojonamiento) está pendiente de realizarse. El representante de la asociación agraria ASAJA expuso el proyecto Life Humedales sostenibles, de restauración de los humedales de Osuna - La Lantejuela, Utrera y Lebrija – Las Cabezas desarrollado desde su asociación. Se planteó la posibilidad de buscar fórmulas que permitieran la ampliación de este tipo de proyectos. En concreto, el proyecto de ASAJA no pudo continuar desarrollándose al tratarse de un proyecto Life, pero supuso un cambio de actitud de los agricultores que participaron en el proyecto. Por ello se planteó la necesidad de ampliar este tipo de experiencias, especialmente a la cuenca alta del río que deberían incorporar manuales de buenas prácticas en los diferentes sectores (agrícola, industrial, turístico,...). Se apostó por recuperar la dinámica natural del estuario cuya situación actual se calificó como de equilibrio inestable y habría que estudiar la posibilidad de independizar el suministro del agua del arrozal del reto del estuario. El proyecto Doñana 2005 se calificó como insuficiente y se optó por desarrollarlo a través de proyectos específicos. Estos proyectos concretos de restauración en el estuario deben acometerse con especial cuidado en la integración y coordinación de todos los agentes vinculados al estuario. Se insistió en solicitar a la oficina de planificación de la CHG una reunión específica para tratar los temas del Bajo Guadalquivir y Estuario dada la complejidad de la problemática que en ella se da.

Taller territorial: Alto Genil y Gadiana Menor 23 de febrero de 2009

El 23 de febrero de 2010 se celebró en Granada el último taller territorial de participación pública, en este caso centrado en la zona del Alto Genil y Gadiana Menor. Siguiendo el mismo formato que en talleres anteriores, la jornada se estructuró en una primera parte de carácter plenario y por la tarde, se desarrollaron los talleres participativos.



Durante la mañana asistieron más de 80 personas procedentes de asociaciones de regantes y agricultores, empresas de abastecimiento, grupos ecologistas locales, actividades industriales, agentes sociales, representantes del ámbito universitario y administraciones, entre otros.

El taller territorial pretendía alcanzar los siguientes objetivos:

- Informar a los agentes económicos, sociales e institucionales de las medidas previstas para la zona en el Plan Hidrológico de la demarcación.
- Pulsar la actitud de los diferentes grupos de interesados de la zona respecto a las medidas propuestas.
- Conocer las medidas que se estiman más importantes de las propuestas y aquellas que se proponen desde la sociedad.
- Conocer cómo creen los agentes sociales de la zona que deben aplicarse estas medidas en el terreno.

En primer lugar, Antonio Cruz, subdelegado del Gobierno en Granada, y Agustín Argüelles, jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica de la CHG, dieron la bienvenida a los

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

asistentes. A continuación, técnicos del equipo redactor del Plan Hidrológico del Guadalquivir desarrollaron una serie de ponencias introductorias en las que se abordaron los problemas de déficit y falta de garantías, así como aquellos relativos a los problemas medioambientales y de calidad de las masas de agua en la zona del Alto Genil y del Guadiana Menor. Asimismo, se expusieron las principales medidas que se proponen desde el Plan para la solución de dichos problemas y la posibilidad de aplazamiento en la aplicación de las medidas que prevé la legislación en caso de costes desproporcionados.

Seguidamente, se celebró la mesa redonda, moderada por el representante de la Oficina de Planificación de la Confederación, Víctor Cifuentes, que expuso un grupo de temas de interés que quedarán reflejados en la normativa del Plan Hidrológico. A continuación intervinieron los diferentes componentes de la mesa redonda entre los que se encontraba Francisco Cano, representante del Parque Natural y Nacional de Sierra Nevada, Julio Martín, de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva, Ramiro Angulo, director gerente de EMASAGRA, Fernando Márquez, representante de Areda, Pedro Parias, en representación de Feragua, Rafael de la Cruz, del Patronato de la Alambra y Alfonso Izco, representante de ACPES.

Durante las intervenciones se apuntaron una gran variedad de temas debido a la diversidad de los componentes de la mesa, lo que provocó un ambiente de intenso debate durante la sesión de ruegos y preguntas.



Durante la tarde se celebraron las dos mesas de trabajo, una centrada en la zona del Alto Genil y la otra en la zona del Guadiana Menor. En ambas mesas iniciaron la discusión rellenando y puntuando a través de un cuestionario las diferentes medidas cuantitativas y cualitativas que deberían ser implantadas en la zona en cuestión.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Los debates desarrollados durante la segunda parte del taller en cada una de las mesas territoriales se centraron en medidas o grupos de medidas que fueron valoradas como las más importantes por parte de los integrantes de cada mesa.

GUADIANA MENOR

La ausencia en el documento de aspectos que la mesa encontraba como prioritarios supuso la modificación de la metodología de trabajo. Por ello, se adoptaron para el debate los siguientes temas:

- Replanteamiento de las obras de la conducción para abastecimiento a Baza desde el río Castril (21 puntos)
- Revisión concesional (11 puntos).
- Buen estado ecológico del Guadiana Menor (7 puntos).

El primer tema que se debatió en la mesa del Guadiana Menor se centró en la **conducción de agua para abastecimiento a Baza desde el río Castril**. La Plataforma para la Defensa del Río Castril expuso sus inquietudes al resto de la mesa propiciando el debate entre los participantes. Este grupo, junto a otros participantes que se mostraron de acuerdo con la postura de la Plataforma, solicitaban anular el proyecto y detener las obras. Además, apuntaban posibles soluciones alternativas para el abastecimiento de Baza como la protección de las "Siete Fuentes" y una mejor gestión del regadío en la zona.



El segundo tema tratado fue el de la **revisión de las concesiones**, a propósito del cual la mesa hizo un diagnóstico del problema derivado del actual régimen. Los participantes expusieron su malestar por la susceptibilidad en que se encontraban los regadíos tradicionales frente a la agricultura intensiva y las extracciones de carácter ilegal existentes en la zona del Guadiana Menor, apuntando el valor ambiental, social y cultural de esta agricultura tradicional, que ha conseguido fijar la población en las zonas rurales. Teniendo en cuenta el papel y valor de estos regadíos tradicionales, una parte significativa de la mesa propone:

- Revisar las concesiones si hay despilfarro de agua de forma que se beneficie a los regadíos tradicionales, menos competitivos según los parámetros más

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

economicistas, pero muy rentables desde otras variables. Se insiste en que el agua no vaya al Banco de Agua o las grandes empresas agrícolas.

- Se insiste en que el caudal ecológico debe estar garantizado.

Por último, se debatió acerca del ***buen estado ecológico del Guadiana Menor***. La discusión entorno a este tema fue intensa debido al escepticismo que mostraron los participantes ante los datos de caudales ecológicos presentados durante la sesión plenaria.

En relación a este tema se apuntaron las siguientes ideas:

- La Directiva Marco de Aguas debe ser “el faro y la guía de las actuaciones administrativas”. El buen estado ecológico debe ser el gran objetivo, por encima de intereses especulativos en torno al agua.
- Debe cambiar el cálculo de los caudales. En este sentido, los miembros de la mesa se han comprometido en facilitar errores de estimación en este sentido por correo electrónico al Organismo.
- Debe estimarse el problema de los vertidos renunciando a la concentración de las EDAR y optando por tecnologías extensivas de depuración (filtro verde, humedales artificiales, etc.) en los pequeños núcleos de población.
- Insistir en las buenas prácticas agrícolas, evitando el uso de fitosanitarios, especialmente en el Dominio Público Hidráulico, zona en la que la labor de policía debe ser más intensa.
- Restauración de muchos tramos de ribera, entendiéndose por la misma la recuperación de las riberas y las dinámicas hidromorfológicas básicas del río.

ALTO GENIL

Las medidas que obtuvieron un mayor respaldo en esta mesa, según las votaciones alzadas sobre los paneles, fueron las siguientes:

- Medidas relativas a la depuración de aguas residuales (16 puntos).
- Modernización del regadío (16 puntos). Resulta de la suma de dos medidas → la entubación de conducciones de distribución a cielo abierto (11 puntos) y la revisión concesional (5 puntos).
- Tarifación volumétrica (12 puntos).
- La aplicación de medidas para solucionar los problemas derivados de la erosión (10 puntos).

Se comenzó el debate por las ***Medidas relativas a la depuración de aguas residuales***, resaltándose en un primer momento que existía una falta de estaciones depuradoras de aguas residuales y de colectores. Esta primera afirmación dio origen al debate entre dos posturas, en principio, enfrentadas.

De una parte, se defendía la necesidad de acometer la construcción de colectores desde los pequeños núcleos de población hacia las grandes depuradoras de la aglomeración urbana de

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Granada⁴, con el argumento de una mayor viabilidad técnica, económica y de gestión. De otra parte, se abogaba por la construcción y mantenimiento de pequeñas estaciones depuradoras en cada uno de estos pequeños núcleos de población con el argumento de mantener el flujo circulante en los cauces que, en muchos casos, sólo se corresponderían con el efluente de estas EDARs. Frente al argumento de una mayor viabilidad técnica y económica de las grandes depuradoras, se apostaba por la implantación de tecnologías no convencionales o extensivas de aplicación en pequeños núcleos urbanos⁵. Desde el planteamiento opuesto se argumentaba que estas tecnologías no son adecuadas al tamaño de muchos de los núcleos que precisaban la depuración de sus aguas residuales en la aglomeración urbana de Granada.



A modo de conclusión, se optó por reclamar la construcción de colectores para aquellos núcleos en los que las tecnologías no convencionales no resultaban viables técnicamente por su tamaño y fomentar éstas tecnologías en aquellos núcleos más pequeños en los su gestión resulta técnica y económicamente viable.

Otra de las cuestiones tratadas fue el problema que surge con el abandono de las estaciones depuradoras por parte de algunos ayuntamientos, cuestión que, se estima, estará resuelta con la aprobación y aplicación de la Ley de Aguas de Andalucía, actualmente en trámite parlamentario, y que establece la posibilidad de asunción de las competencias sobre el saneamiento y la depuración en aquellos municipios en los que esto ocurra.

Una nueva cuestión que ocupó el interés de los participantes fue la reutilización de las aguas residuales depuradas, solicitándose el ajuste de la normativa distinguiendo el tipo de cultivo que recibirá las aguas depuradas y estableciéndose un tipo de calidad diferente, por ejemplo para el riego de choperas (mucho menos exigente) o para los productos hortofrutícolas de consumo en crudo (obviamente, con una exigencia muy alta de calidad).

⁴ EMASAGRA gestiona la EDAR Sur – Churriana y la EDAR Oeste – Los Vados.

⁵ Se citó a título de ejemplo, las tecnologías implantadas en la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes, gestionada por la Fundación CENTA.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Por último, se hizo referencia a la necesidad de alcanzar una recuperación real de los costes (incluidos los ambientales) de los servicios del agua, para garantizar las labores de depuración.

La segunda de las medidas que se sometió al debate de la mesa fue la **tarificación volumétrica** que, a la vista de los resultados, se englobó dentro del paquete de medidas vinculadas a la modernización de los regadíos, en el que se incorporan medidas como la **entubación de conducciones a cielo abierto** y la **revisión de las concesiones**.

La tarificación por volumen consumido de agua fue una medida que contó con el acuerdo unánime de los participantes, haciéndose notar que no sólo ha de aplicarse sobre el uso agrícola sino que tiene que aplicarse en todos los usos, incluyendo los usos no consuntivos, debido a sus afecciones sobre el medio natural.

Sin embargo, la cuestión que generó un mayor debate en la mesa fue la **entubación de conducciones a cielo abierto** y, especialmente, en los regadíos tradicionales, en los que se plantea el entubamiento hasta pie de parcela. Esta medida que, en principio, se valora como positiva por el hecho de propiciar un importante ahorro en el consumo de agua del sector debe ser tomada con precaución, puesto que el regadío tradicional de la Vega de Granada conserva unos valores patrimoniales, paisajísticos, culturales y ecológicos que deben conservarse. Desde las posiciones conservacionistas, se quiso señalar que si bien es necesario el mantenimiento de los regadíos tradicionales éstos deben (como el resto del sector agrícola) afrontar la tarificación por volumen.

5.2.5. Apoyo de expertos.

Reunión de la Mesa de Información y Seguimiento del Plan Hidrológico del Guadalquivir. Aportaciones al documento Esquema Provisional de Temas Importantes. 26 de junio de 2008

El jueves 26 de junio de 2008 se celebró una reunión con la Mesa de Información y Seguimiento del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir para la presentación y discusión del documento en borrador del Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación previamente al inicio del proceso de consulta pública del documento.

La Mesa de Información y Seguimiento del Plan Hidrológico del Guadalquivir es un órgano de carácter fundamentalmente consultivo y participativo, que se constituye en función de lo establecido en el Proyecto de Participación Pública del Plan Hidrológico de la Demarcación.

Esta mesa está constituida por 24 personalidades de reconocido prestigio en el mundo del agua y que representan a la mayor parte de las sensibilidades presentes en la cuenca del Guadalquivir en relación con la planificación y gestión del agua.

La reunión de la MIS comenzó con una serie de presentaciones temáticas tras el saludo de bienvenida de Francisco Tapia, Presidente de la CHG. En las intervenciones iniciales, Inmaculada Cuenca, Gerente del CENTA, expuso la metodología de trabajo que se seguiría durante la reunión. Rafael Sánchez, colaborador del CENTA, expuso las conclusiones que se extrajeron del taller de participación pública que se celebró el 4 de marzo de 2008 acerca de la implantación de los caudales ecológicos. Del mismo modo, José Luís Osuna, de la Universidad de Sevilla, presentó las conclusiones del taller de participación pública de Prioridades en el Uso del Agua, celebrado el 27 de mayo de 2008. Y cerró el bloque Agustín Argüelles con una presentación acerca del Esquema de Temas Importantes y su relación con el Acuerdo por el Agua en la cuenca del Guadalquivir. Una vez cerrado el



primer bloque se procedió a abrir un turno de intervenciones para valorar de manera general el documento Esquema Provisional de Temas Importantes. Tras una breve pausa para el café la jornada se reanudó con una sesión de trabajo en grupos siguiendo la metodología 4 4 4 a través de la cual se consigue generar propuesta de manera individual en un primer

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

momento y a continuación, a través de una serie de puestas en común, permite extraer una serie de propuestas consensuadas por todo el grupo.

Por último, se dedicó un tiempo para evaluar el proceso de participación pública y proponer actuaciones para su mejora.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE
Leandro del Moral Ituarte
Ángel Zafra Varona
Pedro Parias Fernández de H.
Julián Díaz Ortega
Antonio Díaz Muñoz
Antonio Jiménez Medina
Fernando Reyero
Clemente Prieto Hernández
Juan Antonio López Geta
Julio Berbel Vecino
Juan Luis Suárez de Vivero
Josefina Maestu Unturve
Hermelindo Castro Nogueira
Andrés Leal Gallardo
Mercedes Echegaray
Rocío Algeciras Cabello
Emilio Vieira
Fernando Márquez
Jesús Rodríguez
Rafael Marín
Rafael Lahoz
Agustín Argüelles
Victor Cifuentes
Inmaculada Cuenca
Rafael Sánchez

5.3. Acciones llevadas a cabo en consulta pública

5.3.1. Consulta pública de los documentos iniciales.

La consulta pública oficial de los documentos iniciales comenzó el 25 de julio de 2007 mediante la publicación en el BOE de la Resolución de la Dirección General de Agua en la que se anunciaba la apertura del periodo de consulta pública de los documentos iniciales en borrador correspondientes a las demarcaciones hidrográficas del Guadalquivir, Segura y Júcar y la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Miño-Limia, Norte, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

El periodo de consulta ha abarcado los seis meses definidos en el "Programa, calendario y fórmulas de consulta", finalizando el 25 de enero de 2008.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

Los comentarios han sido recibidos vía correo postal y electrónico y a través de la web. Con la idea de facilitar la consulta y la participación, la web del Plan Hidrológico cuenta con un formulario digital a través del cual se gestionan todas las sugerencias, alegaciones y comentarios enviados.

Los niveles de participación externa en esta etapa inicial han sido bastante fluctuantes. Durante el periodo de consulta pública se han recibido un total de 17 escritos elaborados por diferentes entidades y asociaciones, diez de ellos con carácter de alegación y siete con carácter de personación para la participación en el proceso de planificación.

El procedimiento llevado a cabo con las alegaciones recibidas ha sido el estipulado: recibidas las alegaciones se hace un reparto de los diferentes comentarios entre el personal de planificación y consultoras externas. Una vez elaboradas las respuestas por los técnicos, la Oficina de Información se ha encargado de unificarlas en una única respuesta, remitirla a su destinatario y colgarla en la web.

En el caso de las solicitudes de participación, el procedimiento ha sido incluir a las organizaciones que así lo han requerido en un listado de agentes interesados en el proceso de planificación, comunicándoles que serán invitadas e informadas de todos los talleres, mesas y grupos de trabajo que puedan resultar de su interés.

5.3.2. Consulta pública del esquema provisional de temas importantes.

La consulta pública oficial del documento comenzó el día 31 de julio de 2008 mediante la publicación en el BOE de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anunciaba su apertura. El periodo de consulta es de 6 meses, finalizando el 31 de enero de 2009.

Los niveles de consulta del documento han sido muy satisfactorios, habiendo recibido un número de alegaciones significativo y todas ellas de una calidad destacable, ya que muchas de las aportaciones enviadas han sido incorporadas por el equipo de trabajo del Plan Hidrológico y han mejorado la calidad del documento final.

Durante el periodo de consulta pública también se han recibido numerosas peticiones de información las cuales se han tramitado y respondido a través del formulario web, por correo electrónico y por vía telefónica.

Con el objetivo de evitar que el proceso de planificación hidrológica se retrase más debido a la falta de la efectiva constitución de los Consejo del Agua de la Demarcación, órgano responsable de informar el documento final del Esquema de Temas Importantes, el 18 de septiembre de 2010 el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino publica en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1161/2010, de 17 de septiembre, por el que se añade una disposición única transitoria al Reglamento de la Planificación Hidrológica. De este modo, se establece que, en caso de no estar constituido el Consejo del Agua de la

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir Documento para Consulta Pública

demarcación, el informe al Esquema de Temas Importantes puede ser emitido por el Consejo del Agua de la Cuenca con la conformidad del Comité de Autoridades Competentes de la demarcación. La modificación del reglamento también establece que en aquellas demarcaciones donde no exista el Consejo del Agua de la Cuenca podrá ser la Junta de Gobierno la que emita dicho informe. En virtud de lo establecido, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir convoca el 26 de octubre de 2010 al Consejo del Agua de la Cuenca y el 28 de octubre de 2010 al Comité de Autoridades Competentes en los que se procede a informar el documento Esquema de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

5.3.3. Consulta pública del proyecto de plan hidrológico de la demarcación.

Una vez finalizada la consulta pública del Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir se incluirá la información relacionada con este apartado.

6. ACCIONES LLEVADAS A CABO EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA

6.1. Consulta pública del documento inicial de evaluación ambiental estratégica.

Paralelamente a la elaboración del Esquema provisional de Temas Importantes (EpTI) se ha desarrollado el Documento Inicial, que da comienzo al procedimiento de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan Hidrológico de la Demarcación.

El Documento Inicial ha sido enviado a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental el 29 de Julio de 2008. Con este envío del Documento Inicial al órgano ambiental, se da inicio formal al procedimiento de EAE.

El Documento inicial es la base para que el órgano ambiental (D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental) proceda a realizar el scoping y a la elaboración del Documento de Referencia que marcará el alcance y contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental. (ISA).

Con fecha de 28 de octubre de 2008 la Dirección General Calidad y Evaluación Ambiental notificó a las administraciones previsiblemente afectadas y público interesado de carácter estatal y autonómico la iniciación del procedimiento, solicitando sus consideraciones para la realización de la evaluación. Además, y teniendo en cuenta que la planificación hidrológica condiciona de forma directa o indirecta a todas las administraciones locales, a numerosos sectores económicos, y a un amplio público interesado y, con el objeto de darle máxima publicidad al procedimiento, se decidió comunicar mediante anuncio en el BOE nº 297 de 10 de diciembre de 2008, el inicio del periodo de consultas.

Las sugerencias remitidas por las administraciones y público interesado en esta primera fase de consultas, junto con el Documento de Referencia y la resolución de la DGC y EA por la

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir Documento para Consulta Pública

que se aprueba dicho documento, fueron trasladadas a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en mayo de 2009.

El Documento de Referencia marca el alcance y contenido que debe tener el ISA, y en este sentido, la DG de Planificación y Uso Sostenible del Agua elaboró un documento base del ISA que recoge los requerimientos del Documento de Referencia y las sugerencias de las administraciones y público consultado.

6.2. Consulta pública del informe de sostenibilidad ambiental (ISA).

Una vez finalizada la consulta pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental se incluirá la información relacionada con este apartado.

7. RESULTADOS DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN EL PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN.

7.1. Resultados del proceso de consulta pública.

Haciendo un análisis del proceso de consulta pública de los documentos del PHD destacan aspectos que se valoran como muy positivos y que han sido de gran utilidad para la redacción de los documentos y otras cuestiones que podrían haber sido mejoradas.

A lo largo del proceso de consulta pública de los **Documentos Iniciales** se recibieron un total de 18 alegaciones o comentarios:

- ADENA
- Organismo Autónomo de Espacios Naturales de Castilla-La Mancha.
- Leandro del Moral y Abel La Calle. Universidad de Sevilla / Universidad de Almería
- Iberdrola
- FERAGUA
- FENACORE
- APROJAEN
- AREDA
- ADEMUR
- UPA-Andalucía
- UPA-Jaén
- CEPES
- Ayuntamiento de Huéscar (Granada)
- Junta de Comunidades, Castilla-La Mancha.
- Red Andaluza Nueva Cultura del Agua
- ADTA. Asociación en Defensa del Territorio del Aljarafe
- Asociación de Fabricantes de Áridos y Afines de Andalucía

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

- Asociación Vecinal “Fuente de la Reja”, Pegalajar (Jaén)

Como se puede observar en el listado de entidades remitentes destaca una alta participación de las organizaciones agrarias y de regantes, que han estado presentes en todo el proceso participativo. Además, se recibieron escritos de asociaciones conservacionistas, agentes del conocimiento y administraciones públicas. En esta etapa se detecta la ausencia de participación de las entidades relacionadas con el sector del abastecimiento, elemento fundamental para la redacción del Plan Hidrológico.

En líneas generales, las alegaciones recibidas durante este periodo no contaban con gran profundidad de contenido ya que dos de los tres documentos que se presentaban hacían referencia a cuestiones de metodología del proceso de participación pública y al diseño del cronograma de los trabajos futuros para la elaboración del Plan. A grandes rasgos, los comentarios recibidos apuntaban a las siguientes cuestiones:

- Una mayor concreción de las propuestas de participación presentadas en el documento “Programa, calendario y fórmulas de consulta”.
- Ampliación de las actividades previstas en el proceso participativo, así como de los agentes a tener en consideración.
- Petición de constitución del Consejo del Agua de la Demarcación.
- Modificaciones formales de los documentos para su mejor comprensión, especialmente para un público no especializado, y mayor rigurosidad en determinados casos, como la modificación de artículos, denominación de entidades, etc.
- Puntualizaciones de problemas de especial interés en determinadas zonas geográficas, como por ejemplo el caso de las zonas protegidas de Castilla-La Mancha.
- Peticiones de modificación de contenido respecto al documento Estudio General de la Demarcación, como por ejemplo la carencia de datos biológicos, falta de indicadores, georreferenciación de captaciones incompleta y falta de actualización de datos económicos.

Durante el periodo de consulta pública de estos documentos fueron muchas las entidades que se dirigieron a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir solicitando formar parte del proceso participativo del Plan Hidrológico como agentes activos.

A lo largo de la segunda etapa de consulta pública del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, en la que se exponía el documento **Esquema Provisional de Temas Importantes (EPTI)**, se recibieron un total de 25 alegaciones de las siguientes entidades:

- Iberdrola
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía
- FERAGUA
- Leandro del Moral

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

- Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de Castilla-La Mancha
- ADEMUR
- WWF-España
- ADER
- AREDA
- ASAJA
- CEPES
- Comunidad de Regantes, Canal de Jabalcón
- Consejo de Consumidores y Usuarios de Andalucía
- Ecologistas en Acción
- UGT-Andalucía
- UPA
- Abengoa Solar España, S.A
- CENTA
- COAGRET
- AFA-Andalucía
- Red Eléctrica de España
- Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía
- Ayuntamiento de Villamanrique (Ciudad Real)
- Ayuntamiento de Terrinches (Ciudad Real)
- Mancomunidad Campo de Montiel-Cuna del Quijote

Entre las entidades participantes destacan de nuevo las alegaciones remitidas por organizaciones del sector agrario. Entre los escritos recibidos destaca la unanimidad en las aportaciones de algunas entidades, especialmente las organizaciones agrarias y sindicales. Además, destacan las aportaciones de las organizaciones ecologistas y conservacionistas, que exponen modificaciones al documento de un alto nivel de detalle. También se ha contado con la participación de las organizaciones de consumidores, agentes del sector industrial de la demarcación, empresas energéticas así como administraciones públicas de carácter autonómico y municipal. Las aportaciones recibidas por tanto cuentan con una gran variedad y recogen las sugerencias de un gran espectro de agentes sociales, económicos y ambientales de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

También en este caso se detecta la ausencia de las aportaciones del sector del abastecimiento a través de la consulta pública, aunque sí han estado presentes a través de otros cauces del proceso participativo.

A diferencia de las alegaciones recibidas en los Documentos Iniciales, las alegaciones recogidas durante los seis meses de consulta pública del EpTI aportan cuestiones de mayor profundidad y sugieren modificaciones significativas de determinados aspectos del documento. No obstante, debido a que el Consejo del Agua de la Demarcación no ha sido constituido, los resultados del proceso participativo del Esquema de Temas Importantes se

han visto suspendidos, ya que será este organismo el que deba refrendar las modificaciones del documento definitivo.

7.2. Resultados del proceso de participación activa.

A lo largo del proceso de participación activa llevado a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para la elaboración del Plan Hidrológico de la Demarcación se han celebrado numerosas actividades, con el objetivo de darle continuidad a todo el proceso participativo.

Entre las actividades celebradas se han organizado jornadas con carácter informativo para la presentación de los documentos a la sociedad y talleres con un nivel de trabajo más directo, en los que los agentes interesados de la demarcación han intervenido de forma más efectiva, revisando los contenidos de los documentos, priorizando y modificando los programas de medidas, etc.

Como resultados del este proceso de participación activa cabe resaltar la oportunidad que ha supuesto para mejorar el nivel de transparencia del Organismo en la toma de decisiones de cara a la ciudadanía así como el fomento de la información y la formación a un público no específico en relación con la planificación hidrológica.

Hasta el momento la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha celebrado 14 talleres y ha participado activamente en dos foros organizados por otras entidades en el contexto de la planificación hidrológica. A través de todas estas actividades, el Organismo de cuenca ha trabajado con más de 600 personas los contenidos del Plan Hidrológico de la Demarcación. Como elemento a destacar se evalúa como muy positiva la participación de agentes muy diversos, haciendo posible pulsar las sensibilidades de un amplio espectro de agentes económicos y sociales.

A lo largo del proceso se han celebrado talleres monográficos sobre cuestiones específicas del Plan, jornadas informativas de carácter sectorial y talleres de trabajo territoriales en toda la demarcación, quedando pendiente el taller de la zona de Granada y depresiones.

A través de esta estructura de trabajo la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir ha podido trabajar en profundidad aquellas cuestiones que requerían un mayor nivel de consenso y debate (caudales ecológicos, prioridades de los usos del agua, la relación entre el estado ecológico de los ecosistemas fluviales y la agricultura), ha podido acercar los contenidos de los documentos a los diferentes sectores presentes en la demarcación (industrial, agrario, turístico, abastecimientos, sociedad civil, etc.), haciéndoles más comprensible el contenido de los mismos y fomentando su incidencia en la redacción de las cuestiones que le afectan más directamente y además, ha logrado un nivel de trabajo más detallado con los grupos locales a lo largo de todo el territorio, puntualizando en problemas más específicos y necesidades endógenas de las diferentes zonas de la demarcación.

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

Documento para Consulta Pública

No obstante, a lo largo del proceso de participación activa se han detectado algunas dificultades, como la incorporación a los documentos de algunas propuestas planteadas así como algunas dificultades a la hora de trabajar directamente con grupos de carácter muy local.

En líneas generales, el proceso participativo ha sido un proceso de aprendizaje colectivo entre el Organismo de cuenca y los agentes interesados que, a pesar de haber tenido aciertos y carencias, ha creado unos flujos comunicativos y unas líneas de trabajo evaluadas como muy positivas tanto por la administración como por los agentes que han formado parte del mismo.

7.3. Resultados del procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

El proceso de consulta del Documento Inicial de la Evaluación Ambiental Estratégica ha sido desarrollado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Mediante la Orden Ministerial 69.429/08 publicada en el BOE el 10 de diciembre, el órgano ambiental ha realizado las consultas del documento inicial, dirigiéndose particularmente a las administraciones públicas afectadas y público interesado y abriendo el proceso al resto de la ciudadanía a través de la publicación de la orden en el boletín y publicando el documento en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Durante el proceso de consulta se han recibido un total de 17 respuestas en relación al documento. Los organismos participantes han sido:

- D.G. de Medio Natural y Política Forestal del MARM
- D.G. de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del MARM
- Oficina Española de Cambio Climático
- D.G de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
- D.G de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía
- D.G. de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía
- Viceconsejería de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
- D.G del Agua de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- D.G de Planificación Territorial de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- D.G de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- D.G de Política Forestal de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- D.G de Evaluación Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir
Documento para Consulta Pública

- Servicio Extremeño de Salud de la Consejería de Sanidad y Dependencia de la Junta de Extremadura
- D.G de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura
- D.G de Evaluación y Calidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura
- D.G de Planificación, Evaluación y Control Ambiental de la Región de Murcia
- WWF/Adena
- SEO BirdLife

Entre los textos presentados los organismos participantes han expuesto sus sugerencias a los objetivos y contenidos del documento y han dejado constancia de los elementos del medio ambiente que pueden ser afectados por el Plan Hidrológico para que se tengan en consideración durante el desarrollo de los trabajos.

Además, en algunos de los documentos recibidos los participantes han subrayado aquellos objetivos de protección ambiental que se consideran deben ser utilizados en la evaluación ambiental del PHD así como una propuesta de indicadores para verificar su cumplimiento. A través de las contestaciones recibidas se han comentado los principales impactos que el Plan tendrá sobre los elementos del medio, según el criterio de las entidades participantes, así como las principales medidas preventivas, correctoras o compensatorias que consideran aplicables a escala estratégica del Plan para hacer frente a estos impactos.

En general, en los escritos recibidos cada uno de los organismos participantes ofrece comentarios y sugerencias a las diferentes cuestiones planteadas por el órgano ambiental según la perspectiva de sus competencias (objetivos de protección ambiental, impactos, medidas correctoras, alternativas, viabilidad económica y Programa de Seguimiento Ambiental).

Con estas contestaciones la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha elaborado el Documento de Referencia que marca los contenidos y los principios del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA). Este documento ha sido enviado a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para proceder a la elaboración del ISA atendiendo a lo que en este documento se recoge.